¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,962 BUENOS AYRES, Lunes 3 de Junio de 1850.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El oficial auxiliar del Ministerio de Gobierno—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Hace presente el motivo que le impide, á pesar suyo, asistir el dia de mañana á la festividad del aniversario de nuestra Libertad—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto cumple con el deber de participar á V. que se halla en la actualidad indispuesto, de modo que no puede, á pesar suyo, asistir el dia de mañana, á la festividad del glorioso aniversario de nuestra Libertad; y le suplica se digne ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruega se digne excusar su inasistencia—

Dios gue. á V. m.s as —

Manuel Yrigoyen—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El oficial auxiliar del Ministerio de Gobierno—

Buenos Ayres, Mayo 24 [mes de América] de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Expresa el motivo que le impide asistir á la funcion del dia de mañana—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto se dirige á V. para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que no permitiéndole el estado actual de su salud asistir á la funcion que debe celebrarse en el glorioso aniversario de nuestra Libertad, lo que el infrascripto siente vivamente, ruega á S. E. se sirva dispensarlo de ella—

Dios gue. á V. ms as —

José María de Yrigoyen—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones—

Buenos Ayres, Mayo 24 [mes de América] de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Acompaña las notas de excusacion del Camarista Dr. D. Bernardo Pereda por enfermedad, de los Jueces de 1.a Ynstancia Dr. D. Eustaquio Torres por asistir á la Formacion, y de los DD. D. Tiburcio de la Cárcoba y D. Manuel Mansilla por asistir en la Lista Militar á la Funcion del Aniversario Glorioso de nuestra Libertad—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El Presidente que subscribe de la Exma. Cámara de Apelaciones se dirige á V acompañando las notas de excusacion del Sr. Camarista Dr. D. Bernardo Pereda por su notoria enfermedad, de los Jueces de 1.a Ynstancia Dr. D. Eustaquio Torres, que debe asistir á la Formacion militar, y de los DD. D. Tiburcio de la Cárcoba y D. Manuel Mansilla que deben asistir en la Lista Militar, á la Festividad Religiosa del dia de mañana, Aniversario Glorioso de nuestra Libertad; para que se sirva elevarlas al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, como está mandado—

Dios gue. á V ms as —

Vicente Lopez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Camarista Juez de Alzada de Provincia

Buenos Ayres, Mayo 24 [mes de América] de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones, Dr. D. Vicente Lopez—

No permitiéndome la enfermedad notoria que padezco vestir de corto, me es muy sensible no poder asistir á la misa solemne, que en accion de gracias por el aniversario de nuestra Libertad ha de celebrarse mañana en la Santa Yglesia Catedral; y lo aviso á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir mi justa excusacion—

Dios gue. á V. S. ms as —

Bernardo Pereda—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de 1.a Ynstancia en lo Criminal Eustaquio José Torres—

Buenos Ayres, Mayo 23 (mes de América) 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones, Dr. D. Vicente Lopez—

Tengo el honor de participar á V. S. que habiendo recibido órden del Señor Juez de Paz, Comandante de la fuerza del Juzgado de la Catedral al Sud, para concurrir en mi clase de oficial de dicha fuerza á la formacion que debe tener lugar el dia 25 del presente, no puedo por esta razon asistir en la lista civil á la funcion que debe celebrarse en la Santa Yglesia Catedral, y espero que V. S. se servirá ponerlo en el Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. ms as —

Eustaquio J. Torres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de 1.a Ynstancia en lo Criminal Tiburcio de la Cárcova—

Buenos Ayres, Mayo 23 (mes de América) de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones—

El infrascripto cumple con el deber de poner en conocimiento de V. S. que debiendo concurrir á la funcion de Yglesia que se ha de celebrar en el próximo aniversario de nuestra Regeneracion Política el dia 25 del corriente, en su clase de Oficial del Ejército de la Provincia, no puede acompañar á la Exma. Cámara de Apelaciones en su carácter de Juez de 1.a Ynstancia en lo Criminal, para que se sirva hacerlo V. S. así presente al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia—

Dios gue. á V. S. ms as —

Tiburcio de la Cárcova—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de 1.a Ynstancia en lo Civil—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones, Dr. D. Vicente Lopez—

Tengo el honor de dar parte á V. S. que en virtud de la disposicion superior comunicada, debo asistir en mi clase de oficial de la Fuerza de la Parroquia de la Catedral al Norte, en la lista militar, á la misa solemne que ha de celebrarse en la Santa Yglesia Catedral en accion de gracias por el aniversario de nuestra libertad—

Dios gue. á V. S. ms as —

Manuel Mansilla—

Correspondencia relativa á los reclamos hechos al Gobierno Griego; y tocante á las islas de Cervi y Sapienza.

Presentada á ambas Camaras del Parlamento por órden de S. M.—Febrero de 1850.

PARTE I.

N.° 2.

Correspondencia relativa á la reclamacion de M. Pacífico.

[*Continuacion.*]
[Traduccion]

Mi Lord, Atenas, Octubre 8 de 1847.

Me tomo la libertad de dirigirme directamente á Vuestra Señoría para suplicarle me conceda su muy poderosa proteccion.

Soy un súbdito Yngles, y de la religion Ysraelítica; he visto a mi esposa, á mis hijos insultados, maltratados; mi casa saqueada, mis muebles, mis efectos pillados, mi dinero robado. En una palabra, he sido reducido á la mendicidad por un motin del pueblo, entre el cual resaltaban *empleados* públicos, soldados y aun los hijos del General Zavellas, Ministro de la Guerra, y ahora Presidente del Consejo de Ministros. Esta catástrofe tuvo lugar el dia 4 de Abril, dia de Pascua de Resurreccion, y á no haber sido la generosa intervencion de un Yngles, Mr. Black, sin duda yo hubiera sido asesinado.

Sir Edmundo Lyons me ha dicho haber informado á Vuestra Señoría de los detalles de esta ocurrencia, y me ha dado esperanzas, haciéndome saber, que Vuestra Señoría le había ordenado interviniese cerca del gobierno Helénico en mi favor. Yo mismo me había dirigido al Rey de Grecia con mi peticion del $\frac{12}{24}$ de Junio.

Nuevamente he recurrido á la intervencion de la Embajada Británica con el objeto de obtener el pago del gobierno griego de 5,534 dracmas 10 centésimos, que aun se me deben del precio de un terreno que Su Magestad el Rey Oton quiso unir á los jardines de su Palacio, y que yo le vendí á razon de 2 dracmas el pic, precio mucho mas bajo que el de los terrenos cercanos, y cuyo pago sin embargo se me rehusa con fútiles pretextos, á pesar de la extrema necesidad en que el acto del saqueo, tolerado por las autoridades griegas, me ha sumergido.

Sir Edmundo Lyons tuvo la bondad de participarme que había dirigido notas al Ministerio Helénico en el asunto de mis dos reclamaciones

Hasta la fecha mis súplicas y las notas del Embajador Británico están sin contestacion.

El gobierno griego parece no tiene intencion de pagar. El saqueo de la casa de un Judio, súbdito inglés, no es un crímen á sus ojos. No se cree obligado á satisfacer aun las mas justamente fundadas reclamaciones de un hombre, que á sus ojos no merece consideracion. Los Ministros del Rey Oton no están aun bastante adelantados en la civilizacion para entender la ley de las Naciones, las ventajas de la tolerancia religiosa, ó la tendencia de unos excesos, cuya perpetracion, en el estado presente de la Europa, ningun otro gobierno hubiera permitido, ni habría tomado sobre sí la responsabilidad, ni hubiese dejado á las víctimas sin indemnizacion

Un brazo fuerte, una firme voluntad son necesarios para compeler al gobierno griego á cumplir un deber de equidad y justicia. El brazo fuerte solo puede ser el de Vuestra Señoría, Milord, y mis justos derechos me hacen esperar que esa voluntad firme será tambien la de Vuestra Señoría.

Con esta conviccion me atrevo á rogar encarecidamente á Vuestra Señoría no abandone mi defensa, sino que reitere á Sir Edmundo Lyons la órden de hablar y obrar con la autoridad de una causa justa que nadie puede contradecir.

No se puede formar idea de la miseria de mi familia, Milord. Caido de una cómoda y honorable situacion en la mas abyecta miseria y en aquel abandono de los demas que es su consecuencia general, solo urgido de la necesidad me decido á importunar así á Vuestra Señoría—la necesidad, ese imperioso consegero cuyas resoluciones son dictadas por la desesperacion, y que no me deja el poder de tener paciencia.

Me dirigí á Sir Edmundo Lyons con el obgeto de obtener algun auxilio de él. Generosamente me lo concedió; pero el dinero que me anticipó, se consumió bien pronto, y me he visto obligado á renovar mis súplicas. Entonces Sir Edmundo Lyons me contestó que se había apresurado á socorrerme de su propio acuerdo, pero que no podía hacer ulteriores anticipaciones de sus recursos sin la expresa sancion de Vuestra Señoría. Este es el obgeto de mis mas humildes súplicas.

Muéstrese, Milord, tan compasivo, que autorice á la Legacion Británica en Atenas á suplirme con 25£ mensuales, hasta que reciba el todo, ó parte de la indemnizacion que reclamo del gobierno griego. Prometo devolver estas anticipaciones del primer dinero que me sea pagado.

No deseche, Mi Lord, las súplicas de una familia extremadamente desgraciada, que jamas dejará de elevar sus oraciones por la felicidad de vuestra Señoría.

Me aprovecho, &a.

(Firmado) El Caballero D. PACIFICO.

No. 6.

El Vizconde Palmerston á Sir Edmundo Lyons. Departamento de Relaciones Exteriores, Octubre 30 *de* 1847

Señor,

Con referencia á su comunicacion del 1.° del presente, incluyendo copia de la nota que V había dirigido al gobierno griego, demandando compensacion por las pérdidas sufridas por M. Pacífico, cuando su casa fué saqueada por una desenfrenada multitud en Atenas en Abril último, le transmito copia de una carta que he recibido de M. Pacífico reclamando la proteccion del gobierno de S. M. para procurar del gobierno griego la reparacion que solicita, y tambien para obtener de ese gobierno el valor de un terreno que le vendió para agregarlo á los jardines pertenecientes al Palacio Real en Atenas.

Con respecto á esta última súplica de M. Pacífico, ordeno á V. haga una inmediata demanda al Gobierno griego del pago de la cantidad debida á M. Pacífico por el terreno tomado para el jardin Real; y al mismo tiempo informará al gobierno griego que el de Su Magestad, tan pronto como sea posible, fijará la cantidad que intente exigir como compensacion de los sufrimientos padecidos por M. Pacífico en manos de la multitud cuando el saqueo de su casa, cuya cantidad será una adicion al importe de sus pérdidas, por las que ya ha reclamado V. compensacion.

Ynforme V. a M. Pacífico que ha recibido órdenes para hacer una demanda al gobierno griego por el valor de su terreno, y para apoyar su reclamo por razon de sus pérdidas en el saqueo de su casa.

Soy, &c.

(Firmado) PALMERSTON.

No. 7.

Sir Edmundo Lyons al Vizconde Palmerston. (Recibida el 10 *de Diciembre)*

Mi Lord, Atenas, Noviembre 8 de 1847.

Tengo el honor de remitir adjunta á Vuestra Señoría copia de una carta que he dirigido á M. Glarakis el 2 de Octubre último, incluyendo un memorial de M. Pacífico, reclamando el pago de un terreno de su propiedad que había cedido al gobierno griego con el objeto de agregarlo á los Jardines Reales. Vuestra Señoría observará que en mi carta á M. Glarakis, le digo que el reclamo, como lo establece M. Pacífico, me parece ser tan justo y razonable, que esperaba y confiaba que el gobierno de Grecia, me libraría, con el inmediato arreglo de él, de la necesidad de referirlo al gobierno de Su Magestad. Pero han pasado cuarenta dias y no se ha hecho caso alguno de mi nota en favor de M. Pacífico, aunque se sabe se halla en gran necesidad de resultas del asalto y robo que sufrió en Abril último.

Tengo tambien el honor de remitir copia de una nota que dirigí á M. Glarakis el 13 del pasado, incluyéndole una queja de M. Pacífico, de haber sido su casa asaltada por fuerza, y su esposa é hijas grandemente asustadas por algunas de las mismas personas [uno de los cuales es hijo del actual primer Ministro] que cometieron el bárbaro asalto de Abril último. No dejé de recordar á M. Glarakis, que despues de haber esperado en vano un tiempo razonable para dar al gobierno griego la oportunidad de anticipar algunas expresiones de condolencia, y ofertas de compensacion por ese bárbaro asalto, había yo dirigido una nota á M. Coletti en el asunto, y que tenía razon para creer que los criminales se habían abstenido de otros insultos por temor de las consecuencias de mi queja; pero que no era de admirarse que ellos repitieran su mal proceder, cuando sabían que ni aun contestada había sido mi nota despues de seis meses, aunque durante ese tiempo yo había pedido compensacion para M. Pacífico en nombre del gobierno de Su Magestad. Casi otro mes ha corrido, y aun no he recibido contestacion á mi primer nota del 26 de Abril, ni á la de 14 de Septiembre, que dirigí en obediencia á la órden contenida en la de Vuestra Señoría del 19 de Julio. Ni, como ya lo he dicho, ningun caso se ha hecho de mis notas de 2 y 13 de Octubre, de las que ahora incluyo copias.

Tengo, &a.

(Firmado) EDMUNDO LYONS.

Ynclusa 1 en N.° 7.

Sir Edmundo Lyons á M. Glarakis.

Señor, Atenas, Octubre 2, de 1847.

Tengo el honor de incluir á V. para su conocimiento copias de un memorial y de sus adjuntas, que he recibido de M. Pacífico, reclamando el pago de un terreno de su propiedad, vendido al gobierno griego con el objeto de ser agregado á los jardines Reales.

Esta reclamacion, segun la establece M. Pacífico, me parece tan justa y razonable, que espero y confio que el gobierno de Grecia me librara, con el inmediato arreglo de ella, de la necesidad de referirlo al gobierno de Su Magestad.

Tengo, &a.

(Firmado) EDMUNDO LYONS.

(Traduccion.)

Atenas, Septiembre $\frac{8}{20}$ de 1847.

Señor Ministro,

Permítaseme en mi carácter de súbdito Yngles implorar su poderosa proteccion, para obtener la justicia que los Ministros de Su Magestad Helénica rehusan concederme.

Correspondence respecting the demands made upon the Greek Government; and respecting the islands of Cervi and Sapienza.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty.—February 1850.

PART I.

N.° 2.

Correspondence respecting M. Pacifico's Claim.

(*Continuation.*)
(Translation.)

My Lord, Athens, October 8, 1847.

I take the liberty of directly addressing your Lordship in order to beg you to grant me your very powerful protection.

I am an English subject, and of the Jewish religion; I have seen my wife, my children, insulted, ill-treated; my house rifled, my furniture, my goods pillaged, my money stolen. In a word, I have been reduced to beggary by a mob of people, among whom were conspicuous public *employés*, soldiers, and even the sons of General Zavellas, Minister of War, and now President of the Council of Ministers. It was on the 4th of last April, Easter Day, that this catastrophe took place; had it not been for the generous aid of an Englishman, Mr. Black, I should certainly have been massacred.

Sir Edmund Lyons has told me that he had informed your Lordship of the details of this occurrence, and he has inspired me with hope by acquainting me that your Lordship has instructed him to interpose with the Hellenic Government in my behalf. I had myself addressed the King of Greece in my petition of the $\frac{12}{24}$th of June.

I have again had recourse to the intervention of the British Embassy, with the view of obtaining payment from the Greek Government of 5,534 drachmas 10 cents, which remain due on the price of a piece of ground which His Majesty King Otho wished to annex to the gardens of his Palace, and which I gave up to him at the rate of 2 drachmas the pic, a much lower price than that of the adjoining grounds, and payment of which nevertheless is refused to me under futile pretexts, in spite of the extreme distress in which the deed of pillage tolerated by the Greek authorities has plunged me.

Sir Edmund Lyons was good enough to acquaint me that he addressed notes to the Hellenic Ministry on the subject of my two claims.

Up to the present time my entreaties and the notes of the British Ambassador remain unheeded.

The Greek Government does not seem to have any intention of paying. The pillage of the house of a Jew, an English subject, is no crime in its eyes. It does not consider itself bound to satisfy even the most justly founded claims of a man who in its eyes deserves no consideration. The Ministers of King Otho are not yet sufficiently advanced in civilization to understand the law of nations, the advantages of religious toleration, or the tendency of excesses, the perpetration of which in the present state of Europe no other Government would have permitted, or have assumed the responsibility thereof, or have left the victims thereof without indemnification.

A strong hand, a firm will, are necessary to compel the Greek Government to perform a duty of equity and of justice. That strong hand can only be yours, my Lord; that firm will my just rights lead me to hope will be your's likewise.

With this conviction I venture earnestly to entreat your Lordship not to abandon my defence, but to reiterate to Sir Edmund Lyons the injunction to speak and to act with the authority of a just cause which none can gainsay.

You cannot form a notion, my Lord, of the utter destitution of my family. Fallen from an easy and honourable condition into the most abject misery, and into that neglect which is its natural consequence, I only yield, in thus importuning you, my Lord, to necessity—that imperious counsellor whose resolutions are dictated by despair, and which does not leave me the power to practise patience.

I addressed Sir Edmund Lyons with the view of obtaining some assistance from him. He generously granted it; but the sum of money which he advanced was soon exhausted, and I have been obliged to renew my application. This time Sir Edmund Lyons replied that he had come forward of his own accord to assist me, but that he could furnish no further advances from his own resources without the express sanction of your Lordship. This is the object of my most humble request.

Be so compassionate, my Lord, as to authorize the British Legation at Athens to supply me with 25*l.* monthly till I receive all or a portion of the indemnity which I claim from the Greek Government. I promise to repay such advances out of the first monies which shall be paid to me.

Do not reject, my Lord, the supplications of an extremely unfortunate family, which will never cease to offer up prayers for your happiness.

I avail, &c.

(Signed) THE CHEVALIER D. PACIFICO.

No. 6.

Viscount Palmerston to Sir Edmund Lyons.

Sir, Foreign Office, October 30, 1847.

With reference to your despatch of the 1st instant, inclosing a copy of the note which you have addressed to the Greek Government, demanding compensation for the losses sustained by M. Pacifico, when his house was plundered by a riotous mob at Athens in April last, I transmit to you a copy of a letter which I have received from M. Pacifico, claiming the aid of Her Majesty's Government to procure from the Greek Government the reparation which he seeks, and also to obtain from that Government the value of some land which he sold to them to form an addition to the gardens attached to the Royal Palace at Athens.

With reference to this latter request of M. Pacifico, I have to instruct you to make an immediate demand upon the Greek Government for the payment of the sum due to M. Pacifico for the ground taken for the Royal garden; and you will at the same time inform the Greek Government that Her Majesty's Government will as soon as possible fix the amount which they intend to demand as compensation for the sufferings sustained by M. Pacifico at the hands of the mob upon the occasion of the plunder of his house, which sum will be in addition to the amount of his losses for which you have already claimed compensation.

You will inform M. Pacifico that you have received instructions to make a demand on the Greek Government for the value of his land, and to support his claim on account of his losses by the plunder of his house.

I am, &c.

[Signed] PALMERSTON.

N.° 7.

Sir Edmund Lyons to Viscount Palmerston.—[Received December 10.]

My Lord, Athens, November 8, 1847.

I have the honour to transmit to your Lordship herewith, a copy of a letter which I have addressed to M. Glarakis on the 2nd of October last, inclosing a memorial from M. Pacifico, claiming payment for some land of his which he had ceded to the Greek Government for the purpose of being inclosed in the Royal gardens. Your Lordship will observe that in my letter to M. Glarakis I stated that the claim, as set forth by M. Pacifico, appeared to me to be so just and reasonable that I hoped and trusted that the Government of Greece, by an immediate adjustment of it, would relieve me from the necessity of referring it to Her Majesty's Government. But forty days have elapsed, and no notice whatever has yet been taken of my application on M. Pacifico's behalf, although he is known to be in great distress in consequence of the outrage and robbery from which he suffered in April last.

I have also the honour to transmit a copy of a letter which I addressed to M. Glarakis on the 13th ultimo, inclosing a complaint from M. Pacifico, of his house having been again forcibly entered, and his wife and daughters thrown into great alarm by some of the same persons [of whom a son of the present Prime Minister is one] who committed the barbarous outrage last April. I did not fail to remind M. Glarakis, that after having in vain waited a reasonable time to give the Greek Government an opportunity of coming forward with expressions of regret and offers of redress for that barbarous outrage, I had addressed a letter on the subject to M. Coletti, and that I had reason to believe the guilty parties were restrained from further outrages by fear of the consequences of my complaint, but that it was not surprising that they should repeat their ill-conduct when they found that my letter had not ever been answered after a lapse of six months, though during the interval I had demanded compensation for M. Pacifico, in the name of Her Majesty's Government. Another month has nearly elapsed, and still I have not received any answer to my original letter of the 26th of April, nor to that of the 14th of September, which I wrote in obedience to the instruction contained in your Lordship's of the 19th of July. Nor, as I have already stated, has any notice been taken of my letters of the 2nd and 13th of October, of which copies are inclosed in this despatch.

I have, &c.

(Signed) EDMUND LYONS.

Inclosure 1 in No. 7.

Sir Edmund Lyons to M. Glarakis.

Sir, Athens, October 2, 1847.

I have the honour to inclose to your for you information, copies of a memorial and its inclosures which I have received from M. Pacifico, claiming payment for some land of his ceded to the Greek Government for the purpose of being inclosed in the Royal gardens.

This claim, as set forth by M. Pacifico, appears to me so just and reasonable, that I hope and trust that the Government of Greece, by an immediate adjustment of it, will relieve me from the necessity of referring it to Her Majesty's Government.

I have, &c.

(Signed) EDMUND LYONS.

(Translation)

M. le Ministre, Athens, $\frac{8}{20}$ September 1847.

Allow me, in my capacity of English subject, to implore your powerful protection, in order to obtain that justice

El caso es el siguiente:

Su Magestad el Rey Oton habiéndome expresado su intencion de reunir á los jardines de su Palacio un terreno que yo poseía, me fué grato acceder á los deseos de Su Magestad; y para darle una prueba de mi respetuosa obediencia, inmediatamente le traspasé el terreno por la escritura cuya traduccion acompaño bajo la letra A.

Aunque esos terrenos contiguos á la residencia del Soberano habrían adquirido un gran valor por su situacion, me contenté con el precio, ciertamente bastante moderado, de 2 drachmas por pic.

El terreno fué medido, y la cantidad de que el gobierno tomó posesion fué reconocida ser de 6,624 pics. Sin embargo solo había intentado vender la cantidad de 5030 pics que eran de mi propiedad y que estaban limítrofes á otro retazo de terreno que la Duquesa de Plaisance, me había dado para fundar en él un establecimiento piadoso para los pobres Judios de quienes soy el dotado director en Grecia.

Los 1594 pics de exceso de los 5,030 de que podía disponer, deberían serme devueltos en especie, en consideracion de su destino; pero como Su Magestad Helénica ha hecho ya uso de esas tierras, y hécholas sembrar, he convenido con la Duquesa de Plaisance, y ella consiente en no pedir la devolucion del terreno de los 1,594 pics de tierra para los Judios, que el gobierno se ha apropiado, sino que requiere que su precio á razon de dos drachmas, sea destinado, en lugar de las tierras, al socorro de los Ysraelitas necesitados.

Dejo, pues, al gobierno griego la libertad sea de efectuar la restitucion de los 1,594 pics de terreno que pertenecen á los pobres Ysraelitas, y cuya entrega no he hecho, ó de pagarme su valor al precio establecido en nuestro convenio de 24 de Diciembre de 1846. Para hacer mas inteligible la posicion del terreno mio y la del destinado por la Duquesa de Plaisance á instituciones de beneficencia, adjunto ahora el plano topográfico del sitio, letra B.

Por la cuenta bajo la letra C., verá V. que aun se me está debiendo a cuenta del precio de los 6,624 pics de terreno, que el Estado ha ocupado la cantidad de 5,534 drachmas, 10 leptas.

Es para obtener el pago de esta cantidad, que yo solicito la intervencion de la Legacion Británica.

Desde el saqueo de mi casa, he pedido con mas urgencia que nunca el pago del valor del terreno traspasado por mí al gobierno Helénico. La completa indigencia á que me encuentro reducido, en razon de la incuria de las autoridades griegas el 4 de Abril último me hacía indispensable obtener el pago de esa deuda. Presenté por esto una muy humilde peticion á Su Magestad el Rey Oton el $\frac{12}{24}$ de Junio último, pidiendo en los términos mas encarecidos la liquidacion y pago de mi deuda.

Me dirigí luego al Ministro del Ynterior, y despues de numerosos pasos, obtuve á cuenta una órden por 1,000 dracmas, pagadera por el Ministro de Hacienda; nuevas dificultades nacieron entonces. El Ministro de Hacienda declaró que no tenía fondos, y rehusó pagar la órden. Anduve como pelota de Ministro á Ministro, y solo por piedad por mi evidente infortunio fué que recibí, el $\frac{4}{16}$ de Julio, una entrega de 200 dracmas, y el 24 de Julio [e. a.] otra de 100 dracmas.

Desde entonces nada he podido obtener, aunque he seguido el oficio de suplicante en sus mas penosas particularidades, en los ministerios del Ynterior y de Hacienda.

Sin embargo estoy informado que el presupuesto ha destinado fondos para el pago de tierras adquiridas por el gobierno Griego, y que aun quedan 35000 dracmas disponibles de la cantidad presupuesta.

Estoy tambien informado que M. Juan Paparigopoulo, Cónsul-General de Rusia en Atenas, que ha vendido al gobierno Helénico una posesion cerca de la mia, como puede verse en el adjunto plano, ha sido pagado al contado de la venta que hizo al gobierno Helénico, y aun mas, al precio de 3 drachmas el pic; cuando yo dí mi terreno por 2 drachmas el pic, y me es imposible obtener el pago.

¿Porqué se trata así á un súbdito de Su Magestad la Reina de Ynglaterra, víctima ya de un acto fanático, tolerado, sino incitado, por la inercia de los depositarios del poder en Atenas? ¿Porqué se trata de otro modo al Consul de Rusia?

Estas son cuestiones que no me corresponde resolver; pero cuya solucion considerará V. sin duda necesario exigir de los Ministros de Su Magestad Helénica.

Por mi parte, me contento, Señor Ministro, con suplicarle dirija una favorable mirada á la miseria de mi situacion, á la destitucion de toda mi familia, y obtenga satisfaccion para mis justos derechos por medio de esa influencia con que Su Magestad la Reina, nuestra querida Soberana, ha investido á V.

Tengo, &a.

[Firmado] El Caballero D. Pacifico.

Atenas, Diciembre 24 de 1846.

Al Ministro del Ynterior.

Por un convenio bajo el No. 19,063, fecha 5 de Abril de 1843; y por escritura celebrada ante el Escribano Público Kokides, bajo el No. 19,119, compré dos posesiones unidas una á otra.

Yo cedo estas dos posesiones al gobierno al precio de 2 drachmas el pic, sin reclamar ninguna otra indemnizacion, y prometo entregarlas al Ministro competente, que dará sus órdenes para que se extienda una escritura formal en presencia de Escribano Público, manifestando que desde hoy pongo al gobierno en posesion de ellas.

Suplico se me haga el favor de una anticipacion de 1500 drachmas en la semana presente.

[Firmado] El Caballero D. Pacifico.

which the Ministers of His Hellenic Majesty refuse to grant me.

This is the case.

His Majesty King Otho having expressed to me his intention of annexing to the gardens of his Palace a piece of ground which I possessed, I was nappy to accede to the wishes of His Majesty; and to give him a proof of my respectful obedience, I immediately gave up the land to him, by the deed of which a translation is hereunto appended under the letter A.

Although those grounds contiguous to the residence of the Sovereign would have acquired a great value on account of their position, I contented myself with the price, certainly moderate enough, of 2 drachmas the pic.

The ground was measured out, and the quantity of which the Government took possession was acknowledged to amount to 6,624 pics. Nevertheless I had merely intended to give up 5,030 pics, which belonged to me personally, and which were adjacent to another spot of ground which the Duchess of Plaisance had given up to me in order to found thereon a pious establishment destined for poor Jews, of which I am the endowed director in Greece.

The 1594 pics in excess of the 5,030 pics of which only I could dispose, ought to be restored to me in kind, in consideration of their destination: but as the Hellenic Government has already made use of those lands, and has had them sown, I hava come to an agreement with the Duchess of Plaisance, and she consents not to demand the surrender in kind of the 1594 pics of Jewish land which the Government has seized, but she requires that the price, at the rate of two drachmas, should be devoted, in lieu of the lands, to the relief of Israelites in distress.

I leave, then, to the Greek Government the choice either of effecting the restitution of the 1594 pics of ground which belong to the poor Israelites, and of which I have not made the surrender, or of paying me their value at the rate settled by our agreement on the 24th of December, 1846. In order to render the position of the pieces of ground belonging to me, and of that devoted by the Duchess of Plaisance to charitable foundations, more easily understood, I annex hereto the topographical plan of the premises, letter B.

You will see by the account under the letter C that there is still due to me, on account of the price of the 6,624 pics of land of which the State has taken possession, the sum of 5,534 drachmas 10 leptas.

It is in order to obtain the payment of that sum that I solicit the intervention of the British Legation.

Since the pillage of my house, I have claimed with greater urgency than ever the payment of the price of the premises given up by me to the Hellenic Government. The complete destitution to which I find myself reduced, on account of the supineness of the Greek authorities on the occasion of the 4th of April last, rendered it indispensable for me to recover that debt. I accordingly presented a most humble petition to His Majesty King Otho on the $\frac{12}{24}$th June last, asking in the most pressing terms for the liquidation and payment of my debt.

I afterwards addressed myself to the Minister of the Interior; and after numerous proceedings I obtained by way of instalment an order for 1000 drachmas, payable by the Minister of Finance; there again new difficulties arose. The Minister of Finance declared that he had no funds, and refused to pay the order. I was bandied about from one Minister to another; and it was only out of pity for my evident distress, that I received, on the $\frac{4}{16}$th of July, an instalment of 200 drachmas, and on the 24th of July, [old style] a second instalment of 100 drachmas.

Since then I have not been able to obtain anything, although I have followed the trade of a supplicant in its most painful particulars, in the offices of the Minister of the Interior and of the Minister of Finance.

I am nevertheless informed that the budget has allotted funds for the payment of the lands acquired by the Hellenic Government, and that 35,000 drachmas still remain disposable in that allotment.

I am nevertheless informed that M. Jean Paparigopoulo, Consul-General of Russia at Athens, who has given up to the Hellenic Government an estate situated near mine, as you may see by the annexed Plan, has been paid in ready-money for the sale which he made to the Hellenic Government, and that too at the rate of 3 drachmas the pic; whereas I gave up my land for 2 drachmas the pic, and it is impossible for me to obtain payment.

Why is a subject of Her Majesty the Queen of England, already the victim of a fanatical act, tolerated, if not incited, by the supineness of the depositories of power in Athens, thus treated? Why is the Consul of Russia treated quite differently?

These are questions which it does not behove me to solve, but the solution of which you will doubtless consider it necessary to demand from the Ministers of His Hellenic Majesty.

As for me, I content myself, M. le Ministre, with begging you to cast a favourable glance on the misery of my position, on the wretchedness of my whole family, and to obtain satisfaction for my just rights by means of that influence with which Her Majesty the Queen, our beloved Sovereign, has invested you. I am, &c.

[Signed] The Chevalier D. Pacifico.

Athénes, December 24, 1846.

To the Minister of the Interior.

By an agreement under No. 19,063, dated the 5th of April, 1843; and by a deed drawn up before the notary Kokides, under No. 19,119, I bought two estates joining each other.

I give up these two estates to the Government, at the rate of 2 drachmas the pic, without claiming any other indemnification, and I promise to surrender them to the competent Minister, who will give orders that a formal deed in presence of a notary, be drawn up, stating that from to-day I put the Government in possession of them.

I beg that the favour may be done me of making me an advance of 1500 drachmas during the present week.

[Signed.] The Chevalier D. Pacifico.

El Gobierno de S. M. Helénica á M. de Pacifico.

Debe.

Dr.	lep.	
13,248	00	Precio de 6,624 pics de terreno cerca del Jardin de S. M., fijado á 2 drachmas el pic por el convenio de 24 de Diciembre de 1846.
8,100		Recibido como por haber.
5,148		Resto.
386	10	Ynterés a 10 por ciento desde 24 de Diciembre 1846, hasta 24 de Septiembre de 1847, nueve meses.
5,534	10	Total debido á M. Pacífico.

Haber.

			Drach.
1846.			
Dic.	24	Recibido de la caja particular de S. M.	5,800
"	"	Del Tesoro público———— ————	1,500
184 .			
Feb.	24	—— " —— " ————	500
Julio	4	—— " —— " ————	200
"	24	—— " —— " ————	100
		Total——	8,100

Salvo errores.

[firmado.] El Caballero D. Pacifico.

The Government of His Hellenic Majesty to M. D. Pacifico.

Debtor.

Dr.	Lep.	
13,248	00	Price of 6,624 pics of ground situated near His Majesty's Garden, fixed at 2 drachmas the pic by the agreement of December 24, 1846.
8,100	00	Received as per contra.
5,148	00	Remaining.
386	10	Interest at the rate of 10 per cent. from December 24, 1846, to September 24 1847, nine months.
5,534	10	Total remaining due to M. Pacifico.

Creditor.

		Dr.
1846.		
24 Dec.	Received from the privy purse of His Majesty————	5,800
"	Received from the public treasury—	1,500
1847.		
24 Feb.	" "————	500
4 July.	" "————	200
24 "	" "————	100
	Total————	8,100

Errors excepted.

(Signed) The Chevalier D. Pacifico.

Yclusa 3 en No. 7.

Sir Edmundo Lyons á M. Glarakis.

Señor, Atenas, Octubre 13 de 1847.

Tengo el honor de adjuntar á V. una carta que he recibido de M. Pacífico, subdito Yngles, residente en Atenas, quejándose de que su casa ha sido entrada por fuerza y su esposa é hijas terriblemente asustadas por algunas de las personas que cometieron el bárbaro asalto sobre él, su familia y su propiedad en Abril último.

Con referencia á ese asalto, me permito observar que despues de haber esperado un tiempo razonable para dar al Gobierno de S. M. Helénica oportunidad de anticipar algunas expresiones de condolencia y ofertas de compensacion, escribí una nota en el asunto al Ministro de Relaciones Exteriores, el 26 de Abril, y que tengo razon para creer que los criminales se abstuvieron de mayores ultrages por temor de las consecuencias; pero no es de admirarse que ellos los renovasen cuando saben que no se ha hecho caso alguno de mi nota mencionada.

Tengo, &a.

[Firmado] Edmundo Lyons.

[Traduccion.]

M. Pacifico á Sir Edmundo Lyons.

Atenas, Octubre 12 de 1847.

Señor Ministro, á las 3 de la tarde.

Un nuevo ataque acaba de hacérseme. Estoy aun muy agitado por lo que ha ocurrido en mi casa, para referirlo con claridad; pero voy á procurar hacerlo tan brevemente como sea posible.

Hoy á la una de la tarde, los hijos del Ministro Zavellas, de Janni Costa, y de Vastili Rocca, muy notables cuando el asalto y saqueo de mi casa el 4 de Abril último, forzaron la puerta de mi morada y armados de arcos y flechas, persiguieron á mi esposa é hijas, y las causaron tal susto que á mi hija mayor, que acaba de dar á luz un niño, se le ha retirado incontinenti la leche, y se teme que esta jóven muera en consecuencia de ello. Yo y mi hijo político estabamos ausentes. Al oir los gritos de terror de las señoras y niños, y los salvages ahullidos de los asaltantes, un Jamgy, dueño del vecino Khan, corrió en su auxilio; los perversos huyeron á su aproximacion y tiraron piedras á la parte exterior; muchos hombres del populacho se unieron á estos empecinados, y á no haber sido el valor del digno Jamgy, que persiguió á los agresores y los obligó á escaparse, no sé lo que habría sucedido á mi esposa, que en este momento está con convulsiones, y á mis hijas, una de las que está en peligro de muerte. Señor, estoy aqui bajo la proteccion de la Reina de Ynglaterra; si V. cree no hay ya seguridad para mí en Grecia, déme mi pasaporte, y abandonaré este pais donde son despreciados los derechos de los hombres.

Soy, &c.

[Firmado] El Caballero D. Pacifico.

No. 8.

Sir Edmundo Lyons al Vizconde Palmerston. [Recibida Diciembre 19.]

Mi Lord, Atenas, Noviembre 29 de 1847.

Tengo el honor de adjuntar á Vuestra Señoría copia de la nota que en obediencia á la órden de Vuestra Señoría de 30 del pasado, he dirijido al gobierno griego relativa á los reclamos de M. Pacífico, y me permito informar á Vuestra Señoría que hasta este momento no he recibido contestacion á ella, ni se ha hecho el menor caso de mis anteriores representaciones sobre los reclamos de M. Pacífico, la principal de las que se remonta hasta el 26 de Abril ultimo.

Tengo, &a.

(Firmado) Edmundo Lyons.

Yclusa en N.° 8.

Sir Edmundo Lyons á M. Glarakis.

Señor, Atenas, Noviembre 22 de 1847.

Con referencia á las notas que dirigí al gobierno griego el 26 de Abril, 14 de Septiembre, y 2 de Octubre todas de este año, relativas á los reclamos de M. Pacífico, tengo el honor de informar á V. que ese caballero ha dirigido una carta al Vizconde Palmerston, Principal Secretario de Estado para las Relaciones Exteriores de Su Magestad Británica, reclamando la proteccion del Gobierno de S. M. para conseguir del de Grecia la reparacion que solicita, y tambien para obtener de este Gobierno el valor de un terreno que él le vendió para agregarlo á los Jardines pertenecientos al Palacio Real en Atenas, y yo he recibido órden de Su Señoría para hacer una demanda inmediata al gobierno griego por el pago de la cantidad debida á M. Pacífico por el terreno tomado para Jardin Real; y al mismo tiempo informar al gobierno griego que el de Su Magestad, tan pronto como sea posible, fijará la suma que intenta demandar como compensacion por las injurias y sufrimientos padecidos por M. Pacífico de manos del populacho cuando el saqueo de su casa, cuya suma será en adicion al monto de sus pérdidas, por las que he reclamado satisfaccion en la nota que le dirigí el 14 de Septiembre último

Tengo, &a.

(Firmado) Edmundo Lyons.

No. 9

El Vizconde Palmerston á Sir Edmundo Lyons.

Departamento de Relaciones Exteriores, Diciembre 18 de 1847.

Señor,

He recibido su comunicacion del 18 del pasado, incluyendo una carta de M. Pacífico, quejándose de que su casa fué entrada por fuerza el 12 de Octubre por un hijo del General Tzavellas, y por algunas mas de las personas que asaltaron y saquearon su casa en Abril último.

Y le ordeno haga formar proceso á los ofensores en nombre de M. Pacífico, pero á expensas del gobierno de Su Magestad.

V. cargará este gasto en su cuenta del trimestre de desembolsos extraordinarios

Soy &a.

[Firmado] Palmerston.

No 10.

El Vizconde Palmerston á Sir Edmundo Lyons.

Departamento de R. E., Febrero 2 de 1848.

Señor,

Con referencia á sus comunicaciones de Mayo 20 de 1847, y Octubre 1.° y á las mias de Julio 19 y Octubre 30 de 1847, relativas á la monta de compensacion que debe reclamarse del gobierno griego con motivo de las pérdidas sufridas por M. Pacífico, cuando su casa fué salteada por un desenfrenado populacho en Atenas en Abril de 1847, tengo que decirle que habiéndome tratado este asunto con el asesor de este departamento, debo ordenarle que reclame del gobierno griego en adicion a la demanda que ya hizo V. por razon de las pérdidas de M. Pacífico, una suma de 500 £ como compensacion por las injurias personales y sufrimientos padecidos por ese caballero y su familia cuando el pillage de su casa.

Al mismo tiempo, tengo que hacer algunas observaciones referentes á la partida principal en la relacion que hace M. Pacífico de sus pérdidas, es decir, la que él intitula "Créditos sobre Portugal" cuyos títulos originales se dice han sido destruidos durante el saqueo de su casa. Estos "créditos" se presentan por M. Pacífico ascendentes á la cantidad de 21,295£ 1s. 4d. cuya suma él reclama del gobierno griego, junto con el interés al 10 por ciento por $2\frac{1}{2}$ años, es decir, desde 24 de Enero de 1845, (dia en que protestó respecto a esos reclamos contra el Gobierno Portugues,) hasta el 24 de Julio de 1847. El todo de esta partida de los reclamos de M. Pacífico asciende á 26,618£ 10s. 8d.; pero no expresa claramente cual era el valor real de los papeles perdidos relativos á los "créditos" en cuestion; y le ordeno requiera de M. Pacífico mas particu-

Continuará.

Inclosure 3 in No. 7.

Sir Edmund Lyons to M. Glarakis.

Sir, Athens, October 13, 1847.

I have the honour to transmit to you a letter which I have received from M. Pacifico, a British subject residing in Athens, complaining of his house having been forcibly entered, and his wife and daughters having been thrown into great alarm by some of the same persons who committed the barbarous outrage upon him and his family and his property in April last.

With reference to that outrage, I beg leave to observe that after having in vain waited a reasonable time to give His Hellenic Majesty's Government an opportunity of coming forward with expressions of regret and offers of redress, I wrote a letter on the subject to the Minister for Foreign Affairs, on the 26th of April, and that I have reason to believe the guilty parties were restrained from further outrages by fear of the consequences; but it is not surprising that they should renew them now when they know that no notice whatever has been taken of my letter above mentioned.

I have, &c.

(Signed) Edmund Lyons.

(Translation)

Athens, October 12, 1847, 3 o'clock p. m.

M. le Ministre,

A fresh attack has just been made upon me. I am still too agitated by what has just occurred in my house to relate it to you with clearness; but I will try to do it as briefly as posible.

To-day, at 1 o'clock in the afternoon, the sons of the Minister Zavellas, of Janni Costa, and of Vastilli Rocca, who figured conspicuously on the occasion of the pillage of my house on the 4th of April last, broke open the door of my dwelling, and, armed with bows and arrows, pursued my wife and daughters, and caused them such a fright, that the milk of my eldest daughter, who has been lately confined, has dried up, and it is to be feared that the young woman may die in consequence of it I was absent from my house, as was also my son-in-law. On hearing the terrified shrieks of the women and children, and the savage shouts of the assailants, one Jamgy, master of the neighbouring khan, rushed in; the assailants fled at his approach, and flung stones from the outside; many men from among the common people joined these headstrong persons; and had it not been for the courage of the worthy Jamgy, who pursued the aggressors and obliged them to make their escape, I know not what might have happened to my wife, who is at this moment in convulsions, and to my daughters, one of whom is in danger of death. Sir, I am here under the protection of the Queen of England; if you think there is no longer any safety for me in Greece, give me my passport, and I will quit this country, where men's rights are disregarded.

I am, &c.

[Signed] The Chevalier D. Pacifico.

No. 8.

Sir Edmund Lyons to Viscount Palmerston.—(Received December 19)

My Lord, Athens, November 29, 1847,

I have the honour to transmit to your Lordship herewith a copy of the letter which, in obedience to the instruction contained in your Lordships's despatch to me of the 30th ultimo, I have addressed to the Greek Government relative to the claims of M. Pacifico; and I beg to inform your Lordship that up to this moment I have received no reply to it, nor has the slightest notice been taken of my preceding representations upon M. Pacifico's claims, the principal one of which was made so far back as the 26th of April last.

I have, &c.

[Signed] Edmund Lyons.

Inclosure in No. 8.

Sir Edmund Lyons to M. Glarakis.

Sir, Athens, November 22, 1847.

With reference to the letters which I addressed to the Greek Government on the 25th April, 14th September, and 2nd October, all of this year, relative to the claims of M. Pacifico, I have the honour to inform you that that gentleman having addressed a letter to Viscount Palmerston, Her Britannic Majesty's Principal Secretary of State for Foreign Affairs, claiming the aid of Her Majesty's Government to procure from the Greek Government the reparation which he seeks, and also to obtain from this Government the value of s me land which he sold to them to form an addition to the gardens attached to the Royal Palace at Athens; I have been instructed by his Lordship to make an immediate demand upon the Greek Government for the payment of the sum due to M Pacifico for the ground taken for the Royal garden; and at the same time to inform the Greek Government that Her Britannic Majesty's Government will as soon as possible fix the amount which they intend to demand as compensation for the injuries and sufferings sustained by M. Pacifico at the hands of the mob upon the occasion of the plunder of his house, which sum will form an addition to the amount of his losses for which I have already claimed satisfaction by the letter I had the honour to address you on the 14th of September last.

I have, &c.

(Signed) Edmund Lyons.

No. 9.

Viscount Palmerston to Sir Edmund Lyons.

Sir, Foreign Office, December 18, 1847.

I have received your despatch of the 18th ultimo, inclosing a letter from M. Pacifico, complaining that his house was forcibly entered on the 12th of October by a son of General Tzavellas, and by some other of the same persons who broke into and pillaged his house in April last.

And I have to instruct you to cause a prosecution to be instituted against the offenders in the name of M. Pacifico, but at the expense of Her Majesty's Government.

You will charge this expense in your quarterly account of extraordinary disbursements.

I am, &c.

[Signed] Palmerston.

No. 10.

Viscount Palmerston to Sir Edmund Lyons.

Sir, Foreign Office, February 2, 1848.

With reference to your despatches of May 20, 1847, and October 1, 1847, and to my despatches to you of July 19, 1847, and October 30, 1847, relative to the amount of compensation to be claimed from the Greek Government on account of the losses sustained by M. Pacifico, when his house was, plundered by a riotous mob at Athens in April 1847, I have to state, that having communicated on this matter with the legal adviser of this office, I have to instruct you to claim from the Greek Government, in addition to the demand which you have already made on account of M. Pacifico's losses, a sum of 500*l.* as compensation for the personal injuries and sufferings sustained by that gentleman and his family upon the occasion of the plunder of his house.

I have at the same time to make some observations with reference to the principal item in M. Pacifico's statement of his losses, namely, that which he entitles "Créances sur le Portugal," the original titles to which are stated to have been destroyed during the pillage of his house. These "créances" are represented by M. Pacifico as amounting to the sum of 21,295*l.* 1s. 4*d*, which sum he claims from the Greek Government, together with interest thereon at 10 per cent for $2\frac{1}{2}$ years, namely, from the 24th of January, 1845 [the day on which he entered a protest concerning these claims against the Portuguese Government,] to the 24th of July, 1847. The whole of this item of M. Pacifico's claims thus amounts to 26,618*l.* 10*s* 8*d*., but he does not clearly explain what was the real value of the lost papers relating to the "créances" in question; and I have therefore to instruct you to require M. Pacifico to specify more particu-

[*To be continued.*]

Revista de Periódicos Americanos.

Discurso de Mr. Cass en el Senado de los Estados Unidos.

AUSTRIA Y HUNGRIA.

Mr. Cass propuso que fuese tomada en consideracion la siguiente resolucion, sometida por él el dia anterior

Resuelto, que la Comision de Relaciones Exteriores sea encargada de investigar la conveniencia de suspender las relaciones diplomáticas con el Austria.

Mr. Cass se levantó y habló al Senado como sigue:

"Sr. Presidente, no tengo conocimiento de que esta resolucion encuentre oposicion. Ella es solo de investigacion y no de accion. Pero como yo no la habria introducido sin intentar investigar la opinion del Senado acerca de ella, sea cual fuese el informe de la Comision de Relaciones Exteriores, y como la medida que propongo no es acostumbrada, juzgo conveniente establecer con brevedad las razones que me han inducido á proponerla.

Las relaciones que subsisten entre las naciones independientes del mundo aun cuando no sean reguladas por estipulaciones convencionales especiales, estan sin embargo para cada una de ellas sugetas á los principios establecidos por la ley de las naciones. El grande adelanto en las artes mecánicas, y el progreso general del siglo, unido á ese espíritu de empresa comercial y científica que jamás ha sido mas activo en sí mismo ni empleado mas provechosamente que ahora, han dado una energía creciente á aquellas relaciones, y destruyendo efectivamente las barreras del espacio que separaba á las naciones, han abierto cada una de ellas al conocimiento y á los negocios de todas las otras.

Estas relaciones generales, especialmente entre las naciones de la Cristiandad crian una comunidad de intereses, y hasta cierto punto de sentimientos, que las une con un lazo, aunque ligero, en una gran familia política Las agitaciones internas, los peligros exteriores que amenazan á una de ellas no pueden ser indiferentes á los otros miembros de esta vasta comunidad. Estamos en un siglo de exámen y de observacion; la facilidad y rapidez de las comunicaciones, que es uno de los triunfos mas soberbios del entendimiento humano, segundan poderosamente esta disposicion a juzgar, aprobar ó censurar los sucesos ocurrentes, segun su caracter y circunstancias. Esta pública opinion personificada en la prensa por sus producciones diarias, es llevada por todo

el mundo civilizado, proclamando el juicio del presente y anticipando el de la posteridad. No hay nada, por elevado que sea, que escape a su censura, y nada tan humilde que no reciba estímulo de su aprobacion. Las fronteras de un pais pueden armarse á su aproximacion, pero ella las franqueará; puede hacérsele resistencia, pero no se le detendrá. Ella es mas fuerte que las bayonetas, mas suspicaz que las sospechas del despotismo.

Las relaciones diplomáticas que existen entre dos paises, son mantenidas solamente por agentes políticos, como embajadores, ministros ó encargados, enviados recíprocamente con aquel fin. Al principio de nuestro Gobierno teníamos pocos de estos funcionarios, y los que existían estaban limitados a las principales Cortes Europeas. Gradualmente ha ido aumentándose su número, y el libro del estatuto autoriza á que sean empleados hasta veinte y siete de ellos. Sin embargo, hay paises importantes aun en Europa, á donde no se ha enviado todavía ningun representante Americano; y otros, entre los cuales el Austria, a donde recien han sido enviados. En algunos casos, y por cierto no son pocos, este cambio de agentes diplomáticos es mas bien una materia de cortesía que de utilidad positiva, ya sea comercial ó política. Despues que se ha hecho un tratado de comercio, ó despues que existe la seguridad de que no pue de hacerse uno satisfactorio, las relaciones entre nosotros y algunos de esos paises deberían seguir, y de cierto, han seguido, sin que nada haya interrumpido la armonía y buena inteligencia, porque los puntos de contacto son pocos y expuestos á pocas dificultades. Tal es nuestra condicion con respecto al Austria, que no tiene mas que un solo puerto, el de Trieste, donde hacemos un comercio que apenas merece este nombre, cuyo valor ordinario encuentro que es de cerca de 1,700,000 pesos. La antigua reina del Adriático aparece todavía sobre las aguas; pero presenta un espectáculo melancólico, habiendo perdido su prosperidad junto con su independencia. El gobierno de fierro del Austria no ha dejado á Venecia mas que el recuerdo de su antigua magnificencia y la opresiva conviccion de su presente degradacion. Pero en estos puertos, y en cualesquiera otros, si en alguna parte pueden ser necesarios, los cónsules desempeñarían las funciones comerciales, no siendo sus posiciones afectadas por ningun cambio de relaciones diplomáticas capaz de producir un estado de guerra.

Al dar esta ojeada sobre nuestras relaciones con el Austria, no pretendo fundar la medida que propongo en la inutilidad de mantener un representante Americano cerca de la Corte de Viena. Confio en que si la llevamos á sus resultados prácticos, seremos influidos por consideraciones mucho mas elevadas que aquella. Hago alusion á este tópico, meramente para demostrar que un grande acto de deber nacional puede desempeñarse sin el sacrificio de un interés nacional cualquiera.

Y no se diga que la interrupcion de las relaciones diplomáticas dá ninguna causa justa de ofensa. No hay obligacion de establecerlas ó de continuarlas. Su interrupcion es una mera cuestion de cortesía ó conveniencia; y una gran parte de las misiones de Europa son mantenidas por sentimientos de urbanidad, originados de la afinidad de Gobiernos ligados por parentesco ó de una disposicion á evitar lo que allí es considerado como una señal de desatencion hácia una Corte, por limitada que sea la esfera de su autoridad, excluyéndola de la familia de soberanos asociada por representacion diplomática. El siglo décimo-octavo fué abundante en las memorias personales de activos diplomáticos, y ningun Americano puede leerlas sin asombrarse de la manifiesta insignificancia de los varios tópicos que llamaban su atencion y que adquirieron importancia por las pasiones é interés de los partidarios de Cortes corrumpidas. Son asuntos muy despreciables, y su influencia sobre la suerte de las naciones ha sido sepultada junto con los hombres que les dieron una importancia ficticia. El que se despierta de la lectura de esos testimonios de locuras humanas, no puede ya admirarse de la observacion de un estadista Sueco, de que se necesitaba muy poca sabiduría para gobernar el mundo, *segun era gobernado entonces el mundo.*

Pero, Sr., al paso que sostengo que la cesacion de las relaciones diplomáticas con el Austria no daría al Gobierno de aquel pais ninguna justa causa de ofensa, no procuro negar ni ocultar que los motivos para la adopcion de esta medida sean inadmisibles y peculiarmente perjudiciales á los sentimientos de una Potencia proverbialmente altanera en los dias de su prosperidad, y que se ha hecho mas susceptible por sucesos recientes que han destruido mucho de su antiguo *prestigio*, y le han impelido á solicitar el auxilio de la Rusia en las peligrosas circunstancias en que habían colocado al opresor los nobles esfuerzos de la Hungría para asegurar sus justos derechos. Por el contrario, la marcha que propongo perdería la mitad de su valor si hubieran algunas dudas que oponer á los motivos que la dictan.

Y por cierto, si ellos no estuviesen de manifiesto, yo no contaría con esa cordial aprobacion que ahora me atrevo á esperar del pueblo Americano en favor de este primer esfuerzo para censurar, por medio de la opinion pública expresada por un Gobierno establecido en nombre de una gran República, actos atroces de despotismo por los cuales han sido sacrificadas la vida humana y la libertad, con circunstancias de atroz menosprecio por los derechos del género humano y de los sentimientos del mundo civilizado, sin paralelo aun en este siglo de guerra entre opresores y oprimidos. Digo este primer esfuerzo, porque aun cuando el principio de desaprobacion pública en situaciones no muy diversas, puede señalarse por lo menos en los procederes de uno de los cuerpos representativos de Europa, yo no recuerdo que haya sido adoptado ningun acto formal que haga la censura mas señalada y duradera. Si nosotros damos el primer paso en esta noble causa, donde la fuerza material con su torpe abuso, puede ser, ya que no conquistada, al menos restringida por consideraciones morales aumentaremos el valor de la leccion de 1776, ya tan importante para el mundo, y destinada á serlo todavía mucho mas, ofreciendo una nueva garantía para la preservacion de los derechos humanos donde existan, y para su recuperacion en donde hayan sido perdidos.

Sr. Presidente, yo no equivoco la verdadera posicion de mi pais, ni procuro exagerar su importancia por estas sugestiones. Conozco perfectamente que cualquiera cosa que digamos ó hagamos, la marcha inmediata del Austria seguirá adelantando en la causa del despotismo, con un paso mas ó menos firme, segun la resistencia parezca próxima ó remota, hasta que sea detenida por uno de esos levantamientos del pueblo, tan seguros de suceder, cuanto es cierto que el hombre apetece la libertad y que desea dar el golpe que debe hacerla suya.

El orgullo es ciego y el poder tenaz; y aunque el orgullo y el poder Austriaco hayan de ceder ante las prescripciones de los tiempos, ante las *barricadas y la fraternizacion*, por cuyo medio las calles son convertidas en fortalezas y en ejércitos revolucionarios—nuevas pero poderosas máquinas en las guerras populares—sinembargo, ellos resistirán en su ciudadela hasta la última extremidad. Pero vemos que muchas cosas antiguas están decayendo, y tambien ha de llegar su vez al despotismo Austriaco. Sus baluartes serán conmovidos por el ímpetu de poderosos vientos, por la voz del mundo, en todas partes donde su indignante expresion no sea sofocada por las benévolas simpatías del poder arbitrario.

Deseo, Señor, no ser mal comprendido; no quiero decir que en todas las luchas revolucionarias que ocasionan las contiendas políticas, sea conveniente á otros Gobiernos expresar sus sentimientos de interés y simpatía. Creo que no lo harían; porque hay consideraciones obvias que prohiben semejante accion; y el valor de esta especie de interposicion moral se disminuiría por su empleo demasiado frecuente. Ella debería ser reservada para los grandes acontecimientos—acontecimientos señalados por grandes crímenes y opresion por una parte, y grandes esfuerzos y desgracias por la otra—y en circunstancias tales que atrajesen las simpatías del mundo, como la reparticion de la Polonia ó la subyugacion de la Hungría. Podemos ofrecer públicas congratulaciones, como ya lo hemos hecho, á pueblos coronados por el triunfo en la lucha por la libertad. Podemos ofrecer a otros el reconocimiento de su independencia, como lo hemos hecho cuando todavía estaban pendientes sus esfuerzos. ¿Tenemos simpatías solamente por el afortunado? ¿O una causa es menos sagrada ó menos querida porque haya sido postrada en el polvo por el pié del poder? Que el noble espíritu de Washington, en su enérgica respuesta al Ministro Frances, sea quien responda á estas cuestiones. "Nacido en una tierra de libertad, mis ardientes recuerdos, mis simpaticos sentimientos, y mis mejores deseos son excitados irresistiblemente en cualquiera parte, en cualquier pais en donde veo á una nacion oprimida desplegar la bandera de la libertad."

Confieso francamente que saludaré con placer el dia en que este Gobierno, reflejando los verdaderos sentimientos del pueblo, exprese sus simpatías en favor de millones que luchan en circunstancias de peligros y opresion buscando aquella libertad que les fué dada por Dios, pero que les ha sido arrebatada por los hombres. Yo no veo en esta conducta ningun peligro para la verdadera independencia de las naciones, y por cierto no tengo la menor duda de que la libre manifestacion de las vistas públicas por un medio tan solemne, no estaría distante de contener los progresos de la opresion y la tendencia hácia la guerra. Porque creo, Señor, que la misma discusion en la plaza pública y lugares libres (y aquí hay uno de ellos), aun donde la discusion no es seguida de ningun acto, es en sí misma un gran elemento de justicia retributiva para castigar, cuando ha sido cometido un hecho atroz, y un gran elemento de poder moral, cuando tal hecho no es sino meditado. Yo no pido para nuestro pais excepcion alguna de los decretos de estos tribunales: y cuando seamos culpables de una mínima parte de la opresion y crueldad que han hecho del nombre Austriaco un nombre de baldon por todo el mundo, espero que recibiremos, segun lo hayamos merecido, el oprobio del género humano.

Cuento confiadamente con el cordial apoyo del distinguido Senador por Kentucky en este esfuerzo; no dudaré de él; aunque temo, por una observacion algo jocosa que hizo el otro dia, que es un discípulo mas celoso de la escuela *estacionaria*, que lo que era hace algunos años cuando se manifestó el noble abogado de la libertad de Sud América y de la Grecia. Acabo de renovar mis recuerdos de lo que el honorable Senador dijo é hizo en aquellas ocasiones memorables; aunque en verdad, tanto lo uno como lo otro estaban profundamente grabados en mi memoria, como están todavía en los corazones de todos sus conciudadanos. Entre los muchos esfuerzos brillantes, como orador y estadista, que le harán pasar á la posteridad honrado y aplaudido, no hay otros mas elevados y sagrados que los siguientes:

"No tengo compasion de los príncipes," fué su declaracion característica. "Mis simpatías están reservadas para la gran masa del género humano." "El Gobierno de sí mismo es el gobierno natural del hombre."

En otra ocasion dijo: "Debería animarnos el deseo de redimir á los millones de espíritus y cuerpos que aun están por nacer, de los efectos embrutecedores de un sistema cuya tendencia es sofocar las facultades del alma y degradar al hombre al nivel de las bestias."

"En todas partes," dijo en otra ocasion, "se siente el interés por la causa Griega, expresado con la mas profunda intensidad en todas las formas, y aumentado con cada dia y hora que pasa;" y propuso con énfasis una cuestion, que le repito tanto a él como á cualquiera otro, si hay alguno que trepide en mantenerse en una misma línea, segun dijo Mr. Canning, con las opiniones de sus conciudadanos: "¿Y han de ser los representantes del pueblo los únicos que se mantengan aislados de la atmósfera moral comun del mundo?" Estos sentimientos no tienen conexion con el reconocimiento de la independencia, ni su expresion es invocada como el derecho á la consecuencia de un mero acto político. Ellos pertenecen al hombre en cualquier parte que se encuentre.

El honorable Senador describió con expresiones ardientes las crueldades de la guerra Española y de la Turca. En Murillo tenemos el verdadero prototipo de Haynau, y las recientes crueldades del Austria pueden ser leidas entre las atrocidades imaginadas hace cerca de treinta años. Completa la recapitulacion con el siguiente apóstrofe: "Seremos tan viles, bajos y despreciables que no intentemos expresar el horror é indignacion que nos hace experimentar la guerra mas brutal y atroz que haya manchado nunca la tierra y afligido a los Cielos?"

Y tambien me considero feliz en contar con la cooperacion del distinguido Senador por Massachussets, quien en una ocasion reciente expresó su simpatía por la abatida Hungría, y su odio al poder despótico, con un rasgo de enérgica elocuencia que habría hecho honor al viejo Pitt en los dias mas brillantes de su entendimiento. "Hemos dado, dijo con mucha verdad, todas nuestras mas interesantes simpatías a los esfuerzos de la Hungría por la libertad. Todos hemos llorado su caida. Pensábamos, veíamos que había una esperanza mas racional de establecer la independencia en la Hungría que en ninguna otra parte de Europa, habiendo sido allí agitada la cuestion durante los últimos doce meses. Pero el poder despótico del extrangero ha intervenido para impedirlo."

El honorable Senador censuró, en términos que harían conmover los corazones de sus conciudadanos, al Emperador de Rusia por su insolente demanda de los fugitivos que han buscado un refugio dentro de la frontera Turca:

Señores, dice, hay sobre la tierra algo mas grande que el poder arbitrario ó despótico. El rayo tiene su poder así como el huracan y el terremoto; pero hay algo entre los hombres mas poderoso que el rayo, el huracan ó el terremoto, para conmover al despotismo: es la indignacion del mundo civilizado pendiente sobre su cabeza.

El mundo entero será el tribunal que ha de juzgarle (al Emperador de Rusia,) y preciso le ha de ser comparecer ante él, y levantar la mano para prestar juramento, y sufrir su sentencia.

Que ni él, ni otro alguno se imagine que la sola fuerza puede subyugar el sentimiento general del género humano. Ella es mucho mas aparente para extender aquel sentimiento y destruir ese poder, que es lo que mas desea establecer y asegurar.

Y ahora, Señores, hagamos lo que nos pertenece hacer; comprendamos la posicion en que nos hallamos, como la gran República del mundo, en la era mas interesante del mundo. Consideremos la mision y el destino que la Providencia parece habernos señalado, y cuidemos de nuestra propia conducta; para que con manos irreprochables y corazones exentos de ofensa podamos levantarnos siempre y en todas partes á donde seamos llamados, y con voz que no sea desatendida digamos—esto no se hará, al menos sin nuestra protesta."

Estas palabras eran nobles, y noblemente pronunciadas; y el que no sienta correr la sangre en sus venas con mas rapidez, al leerlas, tiene poco de comun con los hombres libres de esta espaciosa tierra. Bien fué saludado el honorable Senador con "tremendos aplausos" porque habló al corazon de sus oyentes cuando dijo:

"Por mi parte me siento mas indignado de los recientes sucesos relativos á la Hungría, que de todos los que han tenido lugar en su lucha por la libertad. Veo que el Emperador de Rusia exige de la Turquía que el noble Kossuth y sus compañeros sean entregados, y veo que esta exigencia es hecha con desprecio de la ley de las naciones."

Aquí se ofrece otro episodio en la historia de este brutal abuso del poder. Kossuth, el Washington de la Hungría, es uno de esos hombres cuyas elevadas prendas están reservadas para tiempos de peligro. Aprendió á odiar la opresion en un calabozo Austriaco, donde mientras perdía su salud, aprendió tambien a apreciar el valor de la libertad, y á consagrarse á su causa en la soledad de su encierro; desempeñando con nobleza su mision hasta que la traicion doméstica y el poder Ruso destruyeron las esperanzas de libertad, y le obligaron á buscar un abrigo contra la venganza de poderes Cristianos, en los dominios del sucesor del impostor de la Meca. Y fué entonces cuando se dejó ver ese desdeñoso desprecio de los sentimientos del mundo, tan eficazmente descripto por el Senador de Massachussets en la demanda á una nacion independiente, para que el gefe expatriado, con su pequeña banda de fieles partidarios, fuese entregado á los enemigos de su pais, como un holocausto sobre el altar del despotismo. El mundo civilizado observó en ansiosa expectativa el progreso y desenlace de esta demanda, tan insolente como dañada, ante el Gobierno Turco. Hace doce años que ví al actual Sultan, que entonces jovencito se sentaba al lado de su padre, el gran reformador Otamano, atravesando el Bósforo en un espléndido esquife, rodeado de toda la pompa imponente de la magnificencia oriental. Poco podía entonces pronosticar que los amantes de la libertad del mundo, pondrían jamas sus ojos sobre el heredero de los Otomanos para salvar á los patriotas Cristianos de las garras de los monarcas Cristianos. No sabemos cuales fueron las amenazas de que se hizo uso, ni los alicientes que se ofrecieron; pero tanto las unas como los otros debían ser, sin duda, proporcionados á la intensidad de las pasiones que iban á ser sofocadas por la entrega de las víctimas. Pero el esfuerzo fué vano. El Divan, fiel á las tradiciones de la hospitalidad Oriental, ya que no a las obligaciones de la ley de las naciones, rehusó con firmeza la extradicion de los fugitivos, y así nos economizó otro "diluvio de sangre", para usar de las palabras del gran historiador Romano, en este triste drama de la ruina de una nacion. Las últimas noticias que tenemos del Oriente nos informan que esta extraordinaria contienda entre la arrogancia Rusa y la inflexibilidad Turca, seguía todavía, sin ninguna esperanza de una solucion amigable de la cuestion; y esta escandalosa violacion de los mas sagrados derechos, pueda todavía servir de pretexto para la marcha de otro ejército Ruso, y de otra tentativa para arrojar á los Turcos de Europa y apoderarse de Constantinopla. El Mahometano se ha mostrado mejor Cristiano que el Ruso, y ha merecido la aprobacion de un siglo ilustrado. Que el triunfo le acompañe en semejante contienda!

Pero, Señor, con sus poderosas simpatías por los padecimientos humanos, el pueblo de este pais, aunque ligado ardientemente á los principios de libertad racional, no es propagandista político. El no se empeña en juzgar qué forma de gobierno sea la mas adaptable á la condicion de las otras naciones de la tierra, y menos que todo, intentar el establecimiento del suyo en ninguna otra parte. Sostener que la libertad práctica no puede gozarse bajo una monarquía constitucional, sería contrariar nuestra propia observacion y la experiencia de algunas de las naciones mas ilustradas de la tierra. Conocemos que una República es el mejor gobierno para nosotros, y por eso la tenemos. Que los que creen que una monarquía constitucional es lo mejor para ellos, la gocen, sin el dictado de ningun otro Poder. Pero entre Gobiernos como estos, y el despotismo que oscurece, que abruma, puedo decir, algunas de las mas hermosas porciones del Viejo Mundo, donde el poder es la única regla de derecho para los Gobiernos, y la obediencia el único recurso para los gobernados, hay una diferencia tan notable y tan patente, como lo es en sus efectos la diferencia en el carácter, progreso y prosperidad del hombre. Los primeros, cuando cumplen sus deberes legítimos se recomiendan á nuestros buenos deseos y á nuestro respeto. No hay un Americano leal á la fé política de nuestros padres que no desée sinceramente la renovacion de los últimos, y la restauracion de las masas oprimidas á los derechos y dignidad de la naturaleza humana.

Aquí, existe un imperio de libertad, separado por el extenso Atlántico de las contiendas entre la fuerza y la opinion, que parecen sucederse unas á otras, como las olas del oceano, en los importantes cambios que tienen lugar en la Europa: veinte millones de gente que gozan un grado de prosperidad, que Dios en su providencia no ha concedido á ninguna otra nacion de la tierra. Sin ningun interés que extravie su juicio, sin ninguna preocupacion ó animosidad que les excite; y con una opinion pública tan libre como el aire que respiran, pueden observar aquellos sucesos tan desapasionadamente como es compatible con esa natural simpatía que está radicada en el corazon humano en favor del oprimido. ¿No pensais, Señor, que su voz enviada desde estas lejanas playas estimularía á los desgraciados que trabajan en su obra; les animaría á soportar sus males, sufriéndolos como hombres que alimentan una esperanza; y cuando fueren provocados á resistir, por una opresion que ya no pueda tolerarse, les haría desempeñarse como hombres que peligran perecer todos en su intento? Pero cuando las circunstancias no demandan por parte de un Gobierno una demostracion de interés, una sana opinion pública está dispuesta á proclamar sus sentimientos, y ninguna reserva es impuesta á su expresion. Esto es costumbre comun en este pais, y en todo pais donde prevalecen instituciones liberales, y es tan poderosa, y tan eficazmente desempeñada en Francia é Ynglaterra como en los Estados Unidos. Sus efectos pueden no ser inmediatos ó inmediatamente visibles, pero es seguro que han de llegar, y han de adquirir poder. Su voz es mas alta que el estruendo del cañon, y es oida hasta en los últimos confines de la civilizacion. La declaracion de nuestra independencia ha establecido los fundamentos para cambios mas importantes en el mundo que ningun otro suceso, despues que el espíritu de las Cruzadas precipitó á la Europa sobre el Asia con celosas pero equivocadas vistas de deber religioso.

El último paquete nos ha traido el *Times* de Londres de 7 de Diciembre, que contiene una comunicacion á Lord John Russel y á Lord Palmerston de ochenta y tres miembros de las Cámaras Ynglesas de los Lores y los Comunes, pidiendo la intervencion del Gobierno Yngles para procurar separar al del Austria de ulteriores matanzas; porque este, en pocas palabras, es el designio del movimiento. Pido permiso para leer este papel, que aunque redactado con alguna reserva, probablemente para conseguir mejor su objeto, no deja duda alguna de la opinion de los autores respecto á la condicion de la Hungría y el carácter de los sucesos que la han colocado en ella:

"Nosotros los abajo firmados deseamos expresar á vuestras Señorías, y por medio de vuestras Señorías, al resto de los servidores confidenciales de Su Magestad, el profundo interés que hemos tomado en la contienda que recientemente ha sido seguida entre la nacion Húngara y el Emperador de Austria. No menor es el interés que tomamos ahora en el arreglo final de la cuestion que se ventila entre ellos, y en la pacificacion permanente de aquel gran pais. Consagrados sinceramente á la libertad de nuestro pais, cuyo establecimiento final es debido á la feliz terminacion de luchas analogas á las que de tiempo en tiempo han tenido lugar en la Hungría; deseosos con igual sinceridad de mantener la paz de Europa, estamos enteramente persuadidos de lo muy importante que sería que el arreglo de las cuestiones ventiladas se efectuase de un modo, y bajo condiciones satisfactorias á la nacion Húngara, no solo en favor de la misma Hungría, sino porque tememos que un arreglo que no sea satisfactorio al pais sembraría la semilla de nuevo descontento, causaría nuevos disturbios locales, y por la perturbacion local de un elemento tan extenso del sistema Europeo, pondría en peligro la tranquilidad de todo él.

Los objetos de los abajo firmados son, libertad interna, independencia nacional, paz Europea. Para la consecucion de estos objetos confiamos que la Corte de Viena tendrá presente que la satisfaccion y contento de la Hungría prestarán la mayor seguridad. Considerando, sinembargo, los medios por que ha sido restablecida la Casa de Hapsbourg, los abajo firmados son de opinion, que la ocasion permite, ya que no lo exija, la intervencion de la Gran Bretaña en aconsejar al Gobierno Austriaco acerca del ejercicio que deba hacer de su recobrado poder ejecutivo. Con respecto al modo y oportunidad de intervenir, los abajo firmados no ofrecen opinion especial, pero esperan que el Gobierno de Su Magestad no se retraerá de sugerir al de Austria, que desde que la Francia Republicana ha abolido la pena capital por delitos políticos, no será prudente permitir que se establezca un contraste desfavorable á la clemencia de los Gobiernos Monárquicos.

Firmado por 83 miembros Pares y Comunes."

La alusion "á los medios *por que ha sido restablecida la Casa de Apsbourg, y á la oportunidad, ya que no el deber de intervencion por la Gran Bretaña*," es bastante significativa del profundo sentimiento de indignacion por las crueldades del Gobierno Austriaco, y de la ansiedad que existe en el pueblo Yngles á fin de que sean prevenidas. Nosotros deseamos tambien el mismo resultado para lo futuro, pero creemos que ese resultado se conseguira mejor por la censura que haga el mundo de lo pasado.

¿Cuales son, pues, Señor, las circunstancias en la conducta del Gobierno Austriaco, que han atraido sobre él la reprobacion del mundo civilizado? La historia de los esfuerzos Húngaros y su deplorable resultado son muy recientes y notorios, y han despertado un interés demasiado profundo en todo nuestro pais, para que sea necesario hacer una revista detallada de ellos en esta ocasion. Tocaré solamente algunos de los hechos mas prominentes, pero suficientes para presentar el verdadero carácter de los actos políticos mas atroces de los tiempos modernos.

La Hungría era una nacion independiente, sin ninguna conexion política con el Austria, excepto en la persona del soberano, que era comun á ambos. La familia reinante del Austria fué llamada al trono por eleccion, hace cerca de tres siglos, y somos informados por una revista fidedigna de una autoridad elevada é imparcial, que "la serie de sus inmunidades continuó incólume durante aquel largo espacio." El pacto entre el pueblo Húngaro y sus Monarcas declara que "la Hungria es un pais libre é independiente en todo su sistema de legislacion y gobierno: que no está sujeto a ningun otro pueblo ó Estado; sino que tendrá su existencia propia separada y su Constitucion propia, y será gobernado

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Sábado 1.° de Junio de 1850

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 31 de Mayo	15,896,692 ¾	106 ½	4,394,541 4	1,986	3,071,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	837,853 1	" "	56,322				
	16,734,545 1¾	106 ½	4,450,863 4	1,986	3,071,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
A Zimmermann, Frazier y Ca., como representantes de los SS. Baring y Ca., por la mensualidad de Mayo y á cuenta del empréstito contraido en Londres el año de 1824	86,250						
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para el destino que S. E. le ha ordenado	4,580						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para idem idem	33,600 6,000 3,000 1,600						
A D. Lino de la Torre, por tejas para ranchos de la Division Palermo	8,750						
A D. Felipe Gomez, por tejuelas para idem	8,510						
A D. Antonio Muzzio, por guarda ruedas para el camino público de Palermo	2,100						
A D. Ysidoro Cabrera, por labrar y tornear postes para el idem idem	7,200						
Al mismo, por zoquetes de ñandubay para idem	1,250						
Al mismo, por trabajo de carpintería en idem	180						
Al mismo, por postes para compostura de diferentes caminos	1,956						
A D José Medina, por pintar postes en el camino público de Palermo	258						
Al Comisario Pagador D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio	5,179						
Al Comisario cajero de Policía, por idem para idem en el camino de Gaona	1,030						
Al mismo, por jornales de carpinteros y peones en el idem idem	2,700						
A D. Roberto White, por alquiler de un carruage	160						
Al mismo, por idem idem	160						
Al mismo, por idem idem	160						
Al mismo, por idem idem	160						
A D. Wenceslao Navarro, por ladrillos de pared para el Cuartel de la Division Palermo	10,000						
A D. Marcos Mosca, por obra de empedrado en el camino de Gaona	5,400						
A D. Pedro Bequis, por conduccion de piedra para idem	4,635						
A D. Martin Yrazoqui, por zanjeo en idem	900						
Existencia	16,538,827 1¾	106 ½	4,450,863 4	1,986	3,071,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	16,734,545 1¾	106 ½	4,450,863 4	1,986	3,071,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoria General del Sábado 1.° de Junio de 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fdo. para devoluc.s
Exist'a. de ayer — De comisos y depósito		3,891 5							
Exist'a. de ayer — Del Es'do	53,523 5	" "	" "	2 7½	A la Tesorería General	837,853 1	" "	56,322	
Entrada	821,720 6	" "	56,322						
Salida	14,089 6								
Puerto	1,062 4								
Contribucion	980 1								
					Existencia	53,523 5	3,891 5	" "	2 7½
	891,376 6	3,891 5	56,322	2 7½		891,376 6	3,891 5	56,322	2

Buenos Ayres, Junio 1.° de 1850—

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Yntervino—ALBARRAZIN—

por Reyes coronados segun las leyes y costumbres nacionales." El Emperador de Austria juró mantener este artículo como lo han hecho todos sus predecesores.

[Del "*National Intelligencer*" de Washington, fecha 5 de Enero último.]

(*Continuará.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe accidental de Policía—

Buenos Ayres, Mayo 31 [mes de América] de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de la entrada y salida de pasageros en todo el presente mes—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de dar cuenta á V. E. que en todo el presente mes han entrado á esta Ciudad novecientas diez personas, y salido de ella cuatrocientas cuarenta y cinco, de varios y para varios destinos de mar y tierra—

Dios gue. á V. E. m.s a.s —

Exmo. Sr—

Angel Herrero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E—

Buenos Ayres, Mayo 31 (mes de América) de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Pone en el supremo conocimiento de V. E. el número de personas que han entrado y salido por este Puerto en el mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en el supremo conocimiento de V. E. que en el presente mes de la fecha han entrado novecientas personas, y salido en el mismo por dicho Puerto trescientas nueve, la mayor parte de estas para los rios interiores—

Dios gue. á V. E. m.s a.s —

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E—

Buenos Ayres, Mayo 31 (mes de América) de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Pone en el supremo conocimiento de V. E. el número de buques mercantes de ultramar que han entrado y salido en el presente mes de la fecha, como igualmente los de guerra—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en el supremo conocimiento de V. E. que en el presente mes de la fecha han entrado por este Puerto cuarenta y dos buques mercantes de ultramar con nueve mil cuatrocientas sesenta y tres toneladas, y tres de guerra; y salido por el mismo en dicho mes cincuenta buques con diez mil seiscientas veinte y una toneladas, é igualmente tres de guerra—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E—

Buenos Ayres, Mayo [mes de América] 31 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del número de buques de cabotage que han entrado y salido de este Puerto durante el mes que hoy concluye—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que durante el mes que hoy concluye han entrado trescientos veinte y nueve buques de cabotage nacional con ocho mil novecientas veinte y dos toneladas, y salido doscientos cuarenta y cuatro buques con seis mil doce toneladas—

Dios gue. á V. E. m.s a.s —

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Balandra nacional Santa Maria, de 19 toneladas, patron F. Truco, de Santa Fé el 23, con 141 fanegas carbon, 7 umbrales; al patron.

Goleta n. Virgen del Cármen, de 22 tns., p. F. Garasino, de Santa Fé el 23, con 215 fanegas carbon; al patron.

Ballenera n. Victoriosa, de 15 tns., p. J. Espiquero, de Santa Fé el 18, con 160 fanegas carbon, 20 umbrales; al patron.

Son Nacionales 3.

Buenos Ayres, Mayo (mes de América) 31 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Goleta nacional Telémaco, de 18 toneladas, patron Juan Bautista Parodi, para el Paraná, en lastre; por D. Gandulfo.

Balandra entreriana Flor de la Concordia, de 8 toneladas, patron Agustin Denegri, para la Concordia, en lastre; por Juan Balaija.

Pailebot santafecino Gloriosa Ytalia, de 11 tns., p. Pedro Carpeno, para Gualeguaychú, en lastre; por Juan Balaija.

Pailebot n. Fortuna, de 19 tns., p. Santiago Carasale, para Gualeguaychú, en lastre; por Juan Balaija.

Pailebot correntino Jóven Manuelito, de 13 tns., p. Andres Capurro, para Santa Fé, en lastre; por Juan Balaija.

Lanchon n. Nueve de Noviembre, de 5 tns., patron Manuel Risso, para el Paraná, en lastre; por Juan Balaija.

Pailebot n. Constancia, de 10 tns., p. Andres Chafin, para Corrientes, en lastre; por Juan Balaija.

Son Nacionales— 7

Buenos Ayres, Mayo 31 (mes de América) 1850.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Mayo 26 (mes de América.)

De Pila ha conducido don Andres Casalins 423 cabezas, compradas por don Pedro Alais y hermanos; 6 á doña Mercedes Silva, 6 á don José Delgado, 22 á don Tomas Portela, 1 á don José Yraola, 6 á doña Josefa Cuello, 5 á don Antonio Silva, 13 á don Juan J. Cerviera, 23 á don Marcelo Martinez, 57 á don Jayme Casalins, 2 á doña Tiburcia Diaz, 1 á don Vicente Letamendi, 1 á don Francisco M. Letamendi, 20 á don Manuel Bustos, 10 á don Santiago Leiva, 22 á don Gregorio Marin, 11 á doña Micaela Marin, 1 á don Bartolo Quevedo, 13 á don Pastor Aguirre, 1 á don Cipriano Chiclana, 151 á don Jaime Casalins, 31 á don Gregorio Martinez, 20 á don Santiago Gallardo: para saladero—que hacen las.......... 423

De la Ensenada ha conducido don Valerio Lemus 318 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 14 á doña Ysabel Garcia, 2 á don Julian Marquez, 34 á doña Ana Ortiz, 2 á don Lorenzo Fernandez, 42 á doña Nazaria Garcia, 7 á doña Pascuala Medina, 18 Fermina Ponce, 7 á doña Carmela Arias, 1 á doña Celestina Rivas, 1 á don Rafael Marquez, 15 á don Luis Merlo, 1 á don Justo Silva, 1 á don Antonio Lopez, 46 á don José Garcia, 11 á don Miguel Merlo, 1 á doña Polonia Merlo, 93 á don Estevan Prado, 8 á don José Arana, 12 á don Eusebio Saravia, 1 á don Nicolas Rubio, 1 á doña Fermina Balbuena: para saladero—que hacen las.......... 318

De Chascomús ha conducido don Silvestre Marquez 394 cabezas, compradas por los SS. Anderson, Weller y Ca.; 166 del Sr Newton, 98 á don Hermenegildo Godoy, 64 á don Eduardo Newton, 22 á don José Belen, 18 á don Pablo Lopez, 1 á don Andres Lopez, 7 á don Mariano Alvarez, 3 á don Laureano Gonzalez, 2 á don Juan J. Lopez, 1 á don Estanislao Miguez, 1 á don Antonio Garcia, 1 á don Francisco Calderon, 1 á don José M. Paez, 1 á don Miguel Molina, 1 á don Eladio Otamendi, 1 á don Gervasio Rosas, 1 á don Lorenzo Nuñez, 1 á don Francisco Ludueña, 1 á don Francisco Canales, 1 á doña Tomasa Miguez, 1 á doña Francisca Rodriguez, 1 á don Eugenio Villanueva: para saladero—que hacen las.......... 394

De Chapaleofú ha conducido don Melchor Galvan 515 cabezas, compradas por don Nicanor Elia; 17 á don Pedro J. Vela, 8 á don José Faria, 365 á don Felipe Arana, 11 á los SS. Anderson, Weller y Ca., 1 á don Manuel Saavedra, 2 á don Alejos Machado, 1 á don Felipe Pereyra, 2 á don Ygnacio Gomez, 1 á doña Hilaria Gomez, 2 á don Zacarias Canales, 1 á don Hipólito Urraco, 1 á don Pablo Gomez, 3 á don Francisco N., 2 á don Benito Miguez, 1 á don Pedro Rosas y Belgrano, 1 á don Valeriano Baldovino, 1 á don Ramon Zavala, 1 á don Rafael Navarro, 1 á don Eugenio Paz, 20 á don Ynocencio Arroyo, 5 á don Juan Arroyo, 1 á don Francisco Cueli, 1 á doña Josefa Montes de Oca, 2 á don José Yraola, 1 á doña Lucia Encizo, 39 á doña Gumesinda Maciel, 2 á don Paulino Pacheco, 1 á don Juan Ybañes, 2 á don Pedro Chayro, 3 á don Nicolas Quiroga, 11 á don Benito Miguez, 3 á don Luciano Avila, 2 á don Santiago Abalos: para saladero—que hacen las.......... 515

De la Loberia ha conducido don Trifon Lara 348 cabezas, compradas por don Mateo Grela: 174 á don Félix Orellano, 45 á don Antonio Cardoso, 4 á don Antonio Diana, 2 á don José Yraola, 51 á don Miguel Cáceres, 66 á don Francisco Paz, 1 á don Manuel Arruda, 2 á don Domingo Paz, 2 del conductor, 1 á don Gavino Alvarez: para abasto—que hacen las.......... 348

Del Azul ha conducido don Romualdo Cáceres 329 cabezas, compradas por don Luis Ramos; á don Silverio Silva: para abasto—que son las.......... 329

28.

Del Vecino ha conducido don Ygnacio Canabal 215 cabezas, compradas por don Pedro Alais y hermanos; 117 á don José Pereyra, 2 á don Agustin Lara, 8 á don Francisco A. Pereyra; 30 á don Benito Suarez. 2 á don Dámaso Bellido, 11 á don Leoncio Pereyra, 1 á don Andres Hernandez, 1 á don Joaquin Batalla, 1 á doña Josefa Torres, 16 á don Miguel Lopez, 19 á don Manuel Yslas, 6 á don José M. Machado, 1 á don Pablo Lugones: para saladero—que hacen las.......... 215

De Chapaleofú ha conducido don Leandro Pereyra 370 cabezas, compradas por los SS. Anderson, Weller y Ca.; 1 á don Alvino Vela, 6 á don Pedro J. Vela, 5 á doña Cármen Alvarado, 2 á don Pantaleon Garcia, 1 á don Leon Gomez, 22 á doña Lucia Encizo, 2 á don Laureano Rufino, 1 del Sr. Udaquiola y Ca., 2 á don Marcelino Venecia, 1 á don Patricio Canales, 5 á don Aaron Castellanos, 1 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don Patricio Rivero, 1 á don Daniel Arana, 4 á don Nicolas Anchorena, 3 á don Juan Sárate, 1 á don Felipe José Rufino, 2 á don Mariano Ramos, 1 á don Miguel Villalva, 1 á don Lorenzo Luna, 1 á los Señores Anderson, Weller y Ca., 1 á doña Aurelia Castro, 1 á don Tomas Acevedo, 218 á don Patricio Martinez, 35 á don Gerónimo Blanco, 13 á don Luis Ledesma, 31 á don José A. Uriarte, 6 á don Fausto Perez, 1 á don Juan N.: para saladero—que hacen las.......... 370

De las Flores ha conducido don Hilario Aguilar 83 cabezas, compradas por don José Maria Cárdenas; 15 á don Juan Aguilera, 34 á don Saturnino Fernandez, 30 á doña Juana Diaz, 1 á don Juan J. Becar, 1 á doña Clara Palomeque, 2 á doña Micaela Soler: para abasto—que hacen las.......... 83

29.

De Ranchos ha conducido don Máximo Fullinque 66 cabezas, compradas por don José M. Cárdenas; 50 á don Manuel Poso, 8 á doña Dolores Bustos, 8 á don José M. Bustos: para abasto—que hacen las.......... 66

30.

De la Mar Chiquita ha conducido don José S. Moreno 467 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 387 de la propiedad del Sr. Senillosa, 4 á don Salvador Franco, 2 á don Pascual Belen, 1 á don Manuel Saavedra, 3 á don Santos Surita, 4 á don Ricardo Gomez, 5 á don Juan Fernandez, 8 á don Onofre Lemos, 2 á don Faustino Bargas, 2 á don José Arana, 12 á don Hipólito Urraco, 1 á don Bartolo Fernandez, 2 á don José Revol, 2 á don Benigno Gomez, 3 á don José Girado, 1 á don Cosme Puyol, 1 á don Reymundo Monasterio, 3 á don Simon Guerrero, 3 á don Apolinario Rodriguez, 1 á don Juan B. Peña, 2 á don Facundo Moreno, 1 á don Eleuterio Arias, 2 á don Fermin Ferreyra, 1 á don Toribio Peñalva, 14 á doña Ysabel Mercado: para saladero—que hacen las.......... 467

De la Loberia ha conducido don Genaro Rocha 645 cabezas, compradas por los SS. Anderson, Weller y Ca.; á don Benjamin Susviaurre: para saladero—que hacen las.......... 645

De la Loberia ha conducido don Teléforo Zapata 600 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 424 á don Federico Leloir, 5 á don Gregorio Cáceres, 1 á don Francisco Bosch, 1 á don Roque Baudrix, 1 á don Justo Romero, 68 á don José Gonzalez, 31 á don Juan Pacheco, 1 á don Segundo Reyna, 65 á don Eduardo Hose: para saladero—que hacen las.......... 600

De Pila ha conducido don Clemente Arenas 135 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 21 del conductor, 1 á doña Micaela Marin, 17 á don Jacinto Cuello, 8 á don Fausto Valdez, 1 á don Vicente Chiclana, 87 á don Pablo Diaz: para abasto—que hacen las.......... 135

De Ranchos ha conducido don Antonio Villagra 32 cabezas, compradas por don Nicolas Dario; 5 á don Fermin Astrada, 22 á don Juan Arse, 5 á don Roman Gauna; para abasto—que hacen las.......... 32

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL NORTE.

Mayo 30 (mes de América.)

Cueros vacunos	5,011
Yd. de potro	65
Yd. nonatos	68
Yd. de becerro	28
Yd. lanares (docenas)	784
Cerda (arrobas)	375
Lana (arrobas)	295
Sebo (arrobas)	209
Grasa (arrobas)	182
Manteca [arrobas]	20
Astas [millar]	2,000
Lentejas (fanegas)	10
Ganado para saladero	550
Ganado lanar	931

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores á saber:

	Fanegas	Precios
D. Pedro Lisarreaga, á don Nicolas Maza	10	á 53
» Rufino Diaz, á don Luis Bleumstecias	10	á 33
» Gregorio Hernandez, á don Juan Bernaza	20	á 38
» Domingo Lesarreaga, á don Luis Bleumstecias	53	á 52
» Juan Romero, á don Antonio Ferreto	20	á 40
» Rufino Diaz, á don Luis Bleumstecias	10	á 29
» Ezequiel Fuentes, á don Antonio Ferreto	20	á 40
» Rufino Luna, á don Pedro Auli	24	á 50
» Rufino Luna á don Pedro Auli	24	á 50
» Antonio Olivera, á don Pedro Auli	20	á 38
» José Pico, á don Juan Costa	8	á 47
» Pedro Diaz, á don Cesario Riolfo	19	á 33
» Francisco Cruz, á don Ramon Ferreyra	5	á 25
» Rufino Diaz, á don Luis Bleumstecias	11	á 30
» Antonio Olivera, á don Luis Bleumstecias	16	á 40
» Zenon Diaz, á don Nicolas Maza	17	á 30
» Fermin Marquez, á don Juan Costa	20	á 46
» Juan Gregorio Diaz, á don Nicolas Maza	16	á 30
» Santiago Lopez, á don José Gonzalez	20	á 34
» Domingo Dominguez, á don Juan Costa	16	á 43
» Agustin Ferreyra, á don Luis Bleumstecias	10	á 31
» Ezequiel Fuentes, á don Agustin Marchan	16	á 48
» Ezequiel Fuentes, á don Agustin Marchan	14	á 40
» Juan Gegena, á don Antonio Ferreto	9	á 32
» Rufino Diaz, á don Juan Costa	10	á 33
» Antonio Diaz, á don Luis Bleumstecias	30	á 36
» Juan Sarza, á don Cayetano Peallo	11	á 28
» Justo Monsalvo, á don Luis Bleumstecias	8	á 47
» Olegario Dalmao, á don Cayetano Peallo	7	á 50
» Juan Angel Rodriguez, á don Luis Bleumstecias	20	á 34
» Ramon Duarte, á don Benito Palavecino	10	á 30
» Feliciano Alegre, á don Pedro Saenz	243	á 30
» Rufino Diaz, á don Luis Bleumstecias	8	á 32
» Gregorio Hernandez á don Juan Bernaza	20	á 38
» Ramon Duarte á don Benito Palavecino	10	á 30
» Mariano Castro á don Pedro Auly	10	á 39
» Juan Gegena, á don Juan Costa	6	á 33
» Saturnino Loisa, á don Nicolas Maza	10	á 44
» Ramon Parra, á don Estevan Olivares	6	á 46
» José Ramos, á don Antonio Ferreto	8	á 37
» Juan Romero, á don Antonio Ferreto	10	á 40
» Ezequiel Fuentes, á don Antonio Ferreto	25	á 48
» Saturnino Loisa, á don Santiago Llanel	10	á 45
» Justo Orona á don Pedro Auli	22	á 48
» Gregorio Hernandez, á don Juan Bernaza	10	á 38
» Manuel Basconsel á don Luis Bleumstecias	62	á 28
Suma	964	

Se han vendido novecientas sesenta y cuatro fanegas trigo de pan, á los precios desde 25 hasta 53 pesos, pertenecientes á las clases suprior, regular é inferior.

MERCADO DEL OESTE.

Mayo 31 (mes de América.)

Cueros vacunos	1,958
Yd. de potro	64
Yd. de carnero	4,858
Yd. de nonato	57
Grasa (arrobas)	33
Sebo (arrobas)	87
Crin (arrobas)	78
Lana (arrobas)	26
Maiz [fanegas]	1,945
Trigo de Chile [fanegas]	691
Trigo para engranerar [fanegas]	2,432
Gallinas	865
Pollos	1,437
Patos	49
Pabos	211
Quesos	164
Huevos	3,624
Manteca (libras)	982

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas	Precios
D. Daniel Dominguez, á don Estevan Sayos	25	á 41
Dicho Dominguez, al mismo Sayos	20	á 35
» Ceferino Martinez, á don Juan Miranda	80	á 30
Dicho Martinez, al mismo Miranda	40	á 28
» Felix Teves, á don Juan Ynfante	95	á 28
» Juan Celis, á don Miguel Poledo	80	á 45
» Ynocencio Córdova, á don Nicolas Robbio	20	á 34
» Cirilo Borda, á don Juan Lombardo	20	á 40
Dicho Borda, al mismo Lombardo	20	á 32
» Pedro Ybañez, á don Nicolas Robbio	20	á 39
» Eusebio Balbuena, á don Nicolas Robbio	16	á 34
» Francisco Gonzalez, á don Juan Devizenzi	19	á 38
Dicho Gonzalez, al mismo Devizenzi	30	á 31
» Benito Gomez, á don Juan Villanueva	45	á 32
» Felix Barrios, á don Federico Mendez	20	á 42
» Pacheco y Huergo, á Saenz y Gadea	23	á 20
El mismo Pacheco y Huergo, á dicho Saenz y Gadea	43	á 43
» Juan Alarcon, á don Juan Lombardo	8	á 37
» Pedro Bargas, á don Juan Lombardo	10	á 34
» Manuel Cierra, á don Nicolas Devizenzi	60	á 45
» Lorenzo Taborda, á don Pedro Gadea	40	á 33
» Manuel Alcará, á don Nicolas Robbio	18	á 34
» Francisco Beron, á don Federico Mendez	60	á 35
» Cristobal Diaz, á don Juan Lombardo	5	á 20
» Anastasio Villafañe, á don Manuel Giraldes	125	á 35
Dicho Villafañe, al mismo Giraldes	45	á 46
» Manuel Contrera, á don Alejos Sanchez	35	á 30
» Rosario Vivar á don Estevan Sayos	16	á 24
» Anastasio Chaves, á don Pedro Gadea	174	á 43
» Carlos Calzada, á don Federico Mendez	20	á 20
» Carlos Calzada, á don Federico Mendez	22	á 30
Dicho Calzada, al mismo Mendez	92	á 36
» Toribio Acosta, á don Federico Mendez	22	á 32
» Alejandro Molina, á don Estanislao Niño	109	á 31
» Juan Leguizamon, á don Francisco Alegre	45	á 30
Dicho Leguizamon, al mismo Alegre	22	á 20
» Mariano Pereyra, á don Nicolas Devizenzi	80	á 43
Da. Maria Vera, á don Felipe Maria de Ezcurra	100	á 32
D. José Maria Rodriguez, á don Pedro Saenz	40	á 40
» Cirilo Borda, á don Nicolas Robbio	20	á 30
Dicho Borda, al mismo Robbio	22	á 40
» Pedro Nievas, á don Felipe Maria de Ezcurra	23	á 30
» Juan Gonzalez, á don Felipe Maria de Ezcurra	60	á 45
» Felipe Maria de Ezcurra, á don Luis Bleumstein	205	á 46
» Mariano Caraballo, á don Felipe Maria de Ezcurra	22	á 30
» Gregorio Reynoso, á don Felipe Maria de Ezcurra	83	á 34
» Antonio Cateura, á don Nicolas Robbio	160	á 33
» Antonio Bermejo, á don Nicolas Robbio	120	á 45
» Alejandro Aguero, á don Faustino Correa	150	á 34
» Juan Tarrago, á don Nicolas Devizenzi	21	á 33
» Pedro Vale, á don Juan Villanueva	87	á 27
Dicho Vale, á don Estanislao Niño	18	á 22
» Hilario Lugones, á don Juan Villanueva	23	á 32
Da. Francisca Machado, á don Estanislao Niño	14	á 30
» Juana Biscarra, á doña Cristina Navarro	20	á 30
Dicha Biscarra, á don Felipe Maria de Ezcurra	3	á 20
D. Estevan Trejo, á don Pedro Auli	64	á 45
El mismo Trejo, á don Juan Villanueva	65	á 32
Dicho Trejo, á don José Marchan	22	á 45
	2,966	

Se han vendido dos mil novecientos sesenta y seis fanegas trigo de pan, á los precios desde 20 hasta 46 pesos, pertenecientes á las clases superior, regular é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—No ha resultado reparo del exámen de esta cuenta, relativa al pago ejecutado á la fuerza del Regimiento N.° 6 que se halla en el departamento del Centro, por el prest que venció en el mes de Febrero último, porque el Comisario justifica con los documentos que la acompañan, haber invertido en él 6,290 pesos, que con el sobrante de no pagos, importante 124 pesos, los que han sido enterados en la Caja de Depósitos, cierra el cargo de 6,414 pesos que tenia formado dicho Comisario Sargento Mayor D. Roque Macalusi; y es por todo, que puede V. E. dignarse, si lo tuviese á bien, darle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 17 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Devengó en el mes de Febrero último una parte de la guarnicion del fuerte Argentino que se halla en la frontera del Centro 9,166 pesos, y acreditando el Comisario Pagador Sargento Mayor D. Roque Macalusi que los recibió, la inversion entre los que tenian derecho al prest por la cantidad de 9,082 pesos, deja verse que hay un sobrante de 84 pesos, los que han sido enterados en la Caja de Depósitos, con cuya devolucion cancela su debe el Comisario expresado: en mérito de lo expuesto, y no habiendo esta cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si lo tuviese á bien, darle la competente aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 17 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para atender á los gastos de rancho de la fuerza del Regimiento N.° 1.° en el mes de Febrero último le son de cargo al Coronel graduado D. Valerio Sanchez novecientos sesenta y dos pesos, de cuya suma acredita invertidos novecientos cincuenta y seis pesos, quedando un sobrante de seis pesos que ha devuelto á la Caja de Depósitos; por lo cual la Contaduria no encuentra reparo en que esta cuenta obtenga la superior aprobacion de V. E.—Buenos Ayres, Mayo 18 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ningun reparo ha resultado del reconocimiento de esta cuenta rendida por el Sargento Mayor Edecan D. Antonino Reyes, la que es relativa á dar la distribucion de la suma que recibió importante 55,895 pesos, para satisfacer los haberes que devengaron en el mes de Febrero último los encargados de invernadas de caballos, ganado vacuno, y algunas otras partidas sueltas que corresponden al Ejército; y mediante á que dá la inversion por la suma de 55,465 pesos, la que comprueba plenamente con los documentos números 1 á 86, resulta un sobrante de 430 pesos, que han sido enterados en la Caja de Depósitos; dejando con ambas sumas saldado el cargo que le tenia formado la Contaduria, la que no tiene reparo que oponer á la cuenta; y puede V. E., si fuese dignado, prestarle la suprema aprobacion—Buenos Ayres, Junio 2 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Puede recibir esta cuenta a aprobacion superior, si es que V. E. fuese servido dársela, porque el Comisario D. José M. Rosende acredita que ha pagado, con la cantidad que recibió de la Tesoreria General, el prest que hizo suyo en el mes de Febrero último el piquete perteneciente á la compañia Escolta del Supremo Gobierno que hacen el servicio de ordenanzas, chasques y demas anexos al Cuartel General—Buenos Ayres, Junio 4 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El piquete del Batallon Guardia Argentina en el Fuerte Azul, devengó en el mes de Febrero último 260 pesos, los que recibió el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel y comprobando la distribucion, entre los acreedores al prest, por 240 pesos, han quedado sobrantes 20 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos; y es por lo expuesto que puede esta cuenta recibir la aprobacion, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Junio 8 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Mediante á que el Comisario Pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado acredita haber satisfecho el prest que devengaron en el mes de Febrero último los escuadrones acantonados en Areco, y respecto tambien á que ha enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de veinte pesos, correspondiente á un soldado que no se presentó, le queda por todo saldado el cargo de ocho mil doscientos sesenta pesos, y por consiguiente en estado esta cuenta para recibir la aprobacion superior, si es que V. E. fuese dignado dársela—Buenos Ayres, Junio 8 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—En el mes de Febrero del presente año devengó por su haber la compañia de Dragones del Regimiento núm 2 que guarnece el Fuerte Yndependencia, ochocientos pesos, cantidad que recibió el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel, y comprobando este plenamente la distribucion en su importancia, que asciende á 720 pesos, resultan sobrantes ochenta pesos, los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos: en su consecuencia, y no habiendo esta cuenta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviere á bien, darle la correspondiente aprobacion—Buenos Ayres, Junio 14 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Puede esta cuenta recibir la aprobacion de V. E., si fuese dignado dársela, porque el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel acredita debidamente haber pagado con la suma que recibió de la Tesoreria General el prest que hizo suyo en el mes de Febrero del corriente año la fuerza del Regimiento No. 3, que se halla estacionada en Talpaquen—Buenos Ayres, Junio 14 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Comprúebase en esta cuenta con los documentos que la acompañan, que el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel ha pagado el haber que devengó en el mes de Febrero del presente año la division del Fuerte Azul, habiendo invertido la cantidad de 18,346 pesos, que con el sobrante de 40 pesos los que han sido enterados en la Caja de Depósitos, iguala el cargo que tenia formado; y es por lo expuesto, que se halla en el caso de recibir la aprobacion, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Buenos Ayres, Junio 16 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

A los protectores de la afligida humanidad.

Aquel infortunado Argentino, que despues de 36 años de incesante y estremo padecer: totalmente postrado, vá en 4 años; desauciado de los médicos, y á la par de sus pequeños hijos y de su esposa, [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso aucilio de sus semejantes—Dios los compensará. Calle General Lopez [ances Restaurador Rosas,) núm. 277. j1—Gratis—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

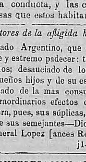

El dia 17 del presente mes de Junio se dan Ejercicios de Hombres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas, que quieran entrar traeran papeleta de su confesor.

Buenos Ayres, 31 de Mayo de 1850.

AVISO.

Se ofrece una ama de excelente leche para criatura oculta. Darán razon en la calle de Corrientes núm. 33. j1—2p.

Se vende

La casa núm. 160 calle Mayo; allí mismo darán razon. j1—tf*.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

El Dr. D. Julian García de Juan Perez, ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Ayres, Junio 4 de 1850. *Perez.*
[Secretario.]

¡Viva la ConfederacionArgentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los Sres. hermanos de la Hermandad del Señor de la Buena-Muerte y Animas de la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat.

La comision directiva de la Hermandad de Animas y Señor de la Buena-Muerte de Monserrat, avisa á todos los Sres. hermanos que, con motivo del fallecimiento del Sr. Hermano Mayor Coronel D. Andres Parra, ha acordado una reunion de hermanos para el Domingo 9 del corriente á las 12 de dicho dia para acordar lo conducente á reparar la falta del empleo vacante por dicho fallecimiento.

Aviso á los Señores Sacerdotes.

El Jueves 6 del presente, hay funerales en la Yglesia de San Nicolas con asistencia y misas generales. Los Sres. Sacerdotes recibirán el estipendio de costumbre. m30—2p.

Aviso.

Fanciseo Gruner avisa al respetable público y á sus amigos en particular, haber trasladado su Establecimiento de Sastrería del núm. 49 calle Santa Rosa, al núm. 75 de la misma calle. m30—15p.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.